



REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO



# "PLAN DE DESARROLLO" COMUNAL 2008 - 2012 RESUMEN EJECUTIVO



---

Realizado por:

SRA. CLAUDIA ESPINOZA LIZAMA  
GEÓGRAFO - MAGÍSTER EN EDUCACIÓN

EQUIPO TÉCNICO  
I. M. DE CHIMBARONGO



## ÍNDICE GENERAL

<b>N°</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>1</b>	<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>Diagnóstico Global Comunal</b>	<b>6</b>
<b>3</b>	<b>Diagnóstico Sectorial</b>	<b>8</b>
<b>3.1</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>8</b>
<b>3.2</b>	<b>Educación</b>	<b>12</b>
<b>3.3</b>	<b>Salud</b>	<b>14</b>
<b>3.4</b>	<b>Medio Ambiente</b>	<b>15</b>
<b>3.5</b>	<b>Desarrollo Económico Local</b>	<b>16</b>
<b>3.6</b>	<b>Cultural y Deporte</b>	<b>17</b>
<b>3.7</b>	<b>Desarrollo urbano y Ordenamiento Territorial</b>	<b>18</b>
<b>3.8</b>	<b>Desarrollo Institucional</b>	<b>21</b>
<b>3.9</b>	<b>Desarrollo territorial y Participación Ciudadana</b>	<b>23</b>
<b>4.</b>	<b>Imagen Objetivo y estrategias de desarrollo</b>	<b>26</b>
<b>4.1</b>	<b>Imagen objetivo de Chimbarongo</b>	<b>26</b>
<b>4.2</b>	<b>Estrategias de desarrollo</b>	<b>27</b>
<b>4.3</b>	<b>Políticas y programas</b>	<b>28</b>
<b>5.</b>	<b>Planes programas y proyectos</b>	<b>35</b>



## **1. INTRODUCCIÓN.**

**El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de planificación y gestión con el que cuentan los municipios en nuestro país. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la comuna y promover iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.**

**La siempre limitada disponibilidad de recursos humanos y financieros, frente a la magnitud y diversidad de tareas que deben enfrentar las municipalidades, obliga a las autoridades y técnicos de la administración local a una permanente búsqueda de nuevos caminos para mejorar su gestión, incrementado los niveles de eficiencia interna y perfeccionando la capacidad de negociación con actores externos. Contribuciones importantes en este sentido, ha sido el desarrollo de la capacidad de análisis acerca de las posibilidades de desarrollo de las comunas y la creciente adopción de instrumentos de planificación como herramientas para una mejor gestión municipal. En este sentido, se valora la utilidad de disponer de un instrumento estratégico, operativo y flexible, que contribuya a la materialización de la visión de futuro de la comuna.**

**Dentro de este marco introductorio, es fundamental que los instrumentos de planificación puedan retroalimentarse y actualizarse, ya que la realidad es dinámica y evoluciona. Por lo tanto, las prioridades en materia de desarrollo local también cambian, por lo cual los planes de desarrollo comunales, deben actualizarse con la finalidad de incorporar nuevas visiones, aspiraciones y, en definitiva, nuevos objetivos de desarrollo. Por tal motivo, la Comuna de Chimbarongo aborda un nuevo proceso de construcción y actualización de su PLADECO, con un horizonte de acción hasta el año 2012.**

**La actualización del PLADECO, por tanto debe establecer un eje estratégico de desarrollo, concebido a partir de la participación de la comunidad, mediante una estructuración territorial que involucra todos los asentamientos de la comuna e incorpora nuevas áreas temáticas, que surgen a partir de necesidades actuales de la población.**

**En consecuencia, resulta pertinente e importante la revisión de los elementos que constituyen el diagnóstico, puesto que la información disponible actualizada, permite reorientar las prioridades y acentuar las acciones en pro de su cumplimiento, lo que se traduce en una revisión de los objetivos de desarrollo y la formulación de un nuevo plan de inversiones, coherente con esta nueva realidad comunal.**

**Dentro de este contexto, el estudio se basa en la Planificación Estratégica de Unidades Territoriales, el cual constituye un modo sistemático de gestionar el cambio en el territorio comunal, y de crear el mejor futuro posible, mediante un**



**proceso creativo que permite identificar y realizar las acciones estratégicas más importantes, tomando en cuenta las potencialidades y debilidades de la comuna y las amenazas y oportunidades del entorno.**

**Uno de los conceptos innovadores, en la formulación del presente PLADECOS, es la incorporación del concepto de participación ciudadana territorializada, cuyo objetivo es asegurar la participación de la comunidad en la toma de decisiones acerca del desarrollo local de la comuna. Para lograr una participación efectiva de todos los habitantes, se dividió la comuna en los siguientes 14 territorios:**

- **Territorio N°1 “Chimbarongo Centro”:** Las Mariposas, Porvenir, Chimbarongo urbano y Villa Convento Viejo.
- **Territorio N°2 “Cuesta Lo González”:** Cuesta Lo González y Casa Azul.
- **Territorio N°3 “La Macarena - Tres Puentes”:** La Macarena, Tres Puentes y Quicharco.
- **Territorio N°4 “Tinguiririca”:** Tinguiririca y Puente Negro.
- **Territorio N°5 “San Juan”:** San Juan de La Sierra, Santa Eugenia y San Javier.
- **Territorio N°6 “Santa Valentína”:** Santa Valentina y Santa Isabel.
- **Territorio N°7 “San Enrique - Romeral”:** San Enrique y El Romeral.
- **Territorio N°8 “El Perejil”:** El Perejil y Aytué.
- **Territorio N°9 “Codegua”:** Codegua, Puntilla y Tierra Blanca.
- **Territorio N°10 “El Sauce”:** El Sauce y Huemul.
- **Territorio N°11 “Quinta”:** Colonia de Quinta.
- **Territorio N°12 “San José de Toro”:** San José de Toro.
- **Territorio N°13 “Peor es Nada”:** Peor es Nada, La Platina, Puente Las Cabras, El Rincón, El Porvenir y Santa Marta.
- **Territorio N° 14 “La Lucana”:** La Lucana, Villa Los Parrones y San Miguel.

**En cada uno de los territorios se convocó a todos los actores sociales, principalmente a representantes de juntas de vecinos, organizaciones funcionales y comunidad en general.**

**Incorporar el elemento participación al proceso de formulación y actualización del PLADECOS, significó realizar un esfuerzo enorme para integrar a todos los interesados en el desarrollo de la Comuna, es decir: el sector público (tanto del Municipio como otras instituciones públicas); sector privado, esto es, empresarios, comerciantes, micro empresarios, etc.; sociedad civil, como organizaciones sociales, juntas de vecinos, escuelas, clubes deportivos, clubes de adulto mayor, entre otras. Este esfuerzo fue aún mayor para el equipo gestor, si se considera el gran tamaño de la comuna (509 Km<sup>2</sup>), lo disperso de los asentamientos poblados y la falta de conectividad entre Chimbarongo y las localidades rurales.**



**En definitiva, la nueva formulación del PLADECO de Chimbarongo, debe proponer un eje estratégico de gestión municipal y un sólido desarrollo de la participación ciudadana, y que involucre el desarrollo de todas las áreas actuales que propone el PLADECO, e integrar nuevas áreas temáticas que se encontraban en desmedro de otras, ya que la realidad cambiante, vertiginosa en la mayoría de los casos, condiciona la vigencia del instrumento.**

**Las áreas estratégicas de desarrollo consideradas en el actual PLADECO son:**

- **Desarrollo Social.**
- **Educación.**
- **Salud.**
- **Medio Ambiente.**
- **Desarrollo Económico Local.**
- **Cultura y Deporte.**
- **Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.**
- **Desarrollo Institucional.**

**Las variables transversales a desarrollar en cada área son:**

- **Participación Ciudadana.**
- **Información Efectiva.**
- **Comunicación Institucional.**
- **Acción Multisectorial.**
- **Ordenamiento Territorial.**



## **2. DIAGNÓSTICO GLOBAL DE LA COMUNA.**

**La comuna de Chimbarongo, según el XVI Censo de Población y VI de Vivienda del año 2002, tiene un total de 32.316 habitantes, de los cuales 16.612 son hombres y 15.704 son mujeres. Del total de la población comunal 16.889 habitan en zonas urbanas y 15.427 en sectores rurales. De esta forma, solamente el 52% de los habitantes reside en las localidades urbanas de Chimbarongo, Tinguiririca y San Enrique.**

**De lo anterior se desprende que Chimbarongo es una comuna con una marcada ruralidad, que se manifiesta en la existencia de factores y condiciones estructurales que mantienen estancada la situación de pobreza de un gran número de familias de la comuna. Estos factores hacen referencia principalmente a: déficit en la cobertura de alcantarillado y agua potable, bajo niveles de escolaridad y gran porcentaje de población analfabeta, bajo niveles de remuneraciones, entre otros aspectos.**

**Al analizar con mayor detalle la estructura demográfica de la comuna, destaca el índice de masculinidad de la comuna, el cual es de 105,78. Esto quiere decir que por cada 100 mujeres en la comuna hay 105, 78 Hombres. Si se analiza este índice según condición urbana o rural, se obtiene un elevado índice de masculinidad para las zonas rurales (111,39).**

**La situación anterior, puede explicarse por procesos migratorios campo-ciudad, motivados por factores sociales y económicos, que dice relación con la existencia de mayores y mejores oportunidades trabajo (trabajo estable) y educación en los centros urbanos, así como también mejores expectativas en términos de accesibilidad a servicios, equipamiento, y en consecuencia, a mejores condiciones de vida.**



### Estructura demográfica comuna de Chimbarongo, año 2002.

Grupos etáreos	TOTAL			URBANA			RURAL		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
<b>TOTAL</b>	<b>32.316</b>	<b>16.612</b>	<b>15.704</b>	<b>16.889</b>	<b>8.483</b>	<b>8.406</b>	<b>15.427</b>	<b>8.129</b>	<b>7.298</b>
0 a 4	2.536	1.342	1.194	1.372	742	630	1.164	600	564
5 a 9	3.070	1.552	1.518	1.568	799	769	1.502	753	749
10 a 14	3.151	1.647	1.504	1.584	810	774	1.567	837	730
15 a 19	2.640	1.362	1.278	1.379	691	688	1.261	671	590
20 a 24	2.373	1.191	1.182	1.282	643	639	1.091	548	543
25 a 29	2.561	1.264	1.297	1.330	641	689	1.231	623	608
30 a 34	2.491	1.246	1.245	1.247	613	634	1.244	633	611
35 a 39	2.864	1.499	1.365	1.439	742	697	1.425	757	668
40 a 44	2.416	1.265	1.151	1.240	602	638	1.176	663	513
45 a 49	1.794	893	901	959	461	498	835	432	403
50 a 54	1.585	834	751	877	446	431	708	388	320
55 a 59	1.253	680	573	688	358	330	565	322	243
60 a 64	1.059	563	496	548	281	267	511	282	229
65 a 69	825	434	391	450	223	227	375	211	164
70 a 74	752	382	370	427	205	222	325	177	148
75 a 79	464	244	220	231	120	111	233	124	109
80 a 84	269	113	156	141	53	88	128	60	68
85 a 89	145	76	69	81	39	42	64	37	27
90 a 94	50	18	32	35	11	24	15	7	8
95 a 99	16	6	10	9	2	7	7	4	3
100 a 104	1	0	1	1	0	1	0	0	0
105 a 108	1	1	0	1	1	0	0	0	0

Fuente: Censo de 2002.



### **3. DIAGNÓSTICO SECTORIAL.**

#### **3.1. Desarrollo Social.**

<b>Ventajas</b>	<b>Limitantes</b>
<p>- La municipalidad y el gobierno central se encuentran trabajando, e introduciendo recursos para la solución de los factores considerados en la definición de pobreza (cobertura de servicios básicos, niveles de escolaridad, tasas de analfabetismo, entre otros), por lo que en el mediano plazo se vislumbra una disminución importante de los niveles de pobreza en la comuna., ya que desde el año 2000 la población bajo la línea de la pobreza disminuyó de 30,8% a 18,4% en el año 2006.</p> <p>- La existencia de programas de alfabetización y nivelación de estudios impulsados por la municipalidad.</p> <p>- Existencia de programas de Gobierno, tales como el programa Puente del FOSIS, que trabaja e interviene con las familias más pobres de la comuna., trabajando hasta el momento con 63 familias en programas tales como: Habitabilidad, Chile solidario, Chile crece contigo, Apoyo al microempresario y Producción familiar para el autoconsumo.</p> <p>- Ayuda municipal a la población en estado de vulnerabilidad social a través de subsidios como: Subsidio único familiar, pensiones asistenciales, asignaciones familiares, subsidio de agua potable, bono de protección social y subsidio de cesantía.</p>	<p>- Los niveles de pobreza de la comuna, según encuesta CASEN 2006, no han disminuido en la misma proporción que a nivel país. Se observa un estancamiento de la pobreza, ya que se registra un 30,8% en el año 2000 a un 18,4% en el año 2006, por lo que se localiza la comuna en quinto lugar en el ranking de pobreza de la región, y por debajo de la media nacional de sólo 13,75%.</p> <p>- El 60,4% de las viviendas, localizadas en la zona urbana de la comuna poseen red pública de alcantarillado, existiendo un 15,6% de los hogares con sistema de eliminación de excretas de carácter precario (pozos negros).</p> <p>- Bajo nivel de escolaridad (años de escolaridad promedio de la comuna es de 8,5 años) y un porcentaje significativo de población analfabeta (7,5%), bajo el nivel regional y nacional, lo que restringe las posibilidades de encontrar trabajos calificados y el emprendimiento.</p> <p>- Falta cobertura de establecimientos de enseñanza media en la comuna, ya que de los 22 establecimientos municipales sólo uno es de enseñanza media, por lo cual algunos jóvenes optan por estudiar en otras comunas o por no acceder a ella, debido a los altos costos de traslado que ello significa.</p>



- Los jóvenes actualmente presentan un menor porcentaje de deserción escolar, producto de mayores facilidades para el acceso a la educación.

- Los estudiantes tienen mejores posibilidades para acceder a la educación superior, debido a la existencia de Universidades e Institutos Profesionales en la ciudad de San Fernando.

- Aumento de la ayuda social municipal durante el período 2007, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la tercera edad y de los discapacitados.

- Existencia de Convenio con la JUNJI para el financiamiento y subvención de salas Cunas, lo que permitirá a las jefas de hogar desempeñarse laboralmente y dar sustento a su familias.

- Existencia del Programa de empleabilidad de la mujer, producto del establecimiento de un convenio entre la municipalidad y SERNAM, el cual ha capacitado a 100 mujeres durante el último año, pero aún faltan 1025 jefas de hogar.

- Existencia de la Oficina Municipal de la Mujer, que durante el último año trabajo con 13 organizaciones femeninas, realizando talleres de capacitación productiva durante la temporada invernal, además de administrar el Programa Chimbarongo sonríe para mujeres.

- Programas de ayuda social municipal destinados a los hogares más pobres, que ayuda a mitigar la

- Derivado del bajo nivel educacional, otra limitante del desarrollo dice relación con los bajos niveles de ingresos monetarios, \$371.711 bajo el promedio regional y nacional.

- Alta inversión del presupuesto municipal en ayuda social, 9,3% del ingreso, lo que disminuye la inversión pública.

- Alto porcentaje de ingresos monetarios de la población (\$9.079) mediante subsidios estatales, y dependencia de los grupos más pobres del gasto en ayuda social del municipio (indigentes). Lo que es más alto a nivel regional y de país.

- Incorporación de la mujer al mercado laboral. Ha incrementado el porcentaje de jefas de hogar desde el año 1990 (20,25%) al año 2006 en la comuna (26%), cifra de todas maneras menor al promedio de la región y al país (35,2%).

- Temporalidad del empleo en la actividad agrícola afecta principalmente a los hogares presididos por mujeres, gran cesantía en época invernal, siendo la PEA femenina de 24,78% de la comuna.

- Existencia de un gran número de atenciones en la OPD, relacionadas con interacción conflictiva con los padres y el colegio, y la violencia intrafamiliar (VIF).

- Los derechos menos respetados de los niños y niñas son a vivir en un medio ambiente limpio y que se les respete su opinión.

- Falta equipamiento juvenil



**falta de ingresos monetarios, principalmente de hogares presididos por mujeres, durante el invierno.**

- **Funcionamiento de la OMIL permite intermediar en busca de empleo para las mujeres jefas de hogar de la comuna.**
- **35,25% de la población se encuentra en el grupo etáreo infanto-juvenil de 0-19 años.**
- **Funcionamiento en la comuna de la Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia (OPD), que permite atender niños en riesgo.**
- **Los derechos más respetados de los niños son a vivir con sus padres y, a recibir una buena educación.**
- **Bajo nivel de denuncias de delitos con connotación social (727 denuncias durante el año 2007) en comparación con otras comunas de la región y del país (percepción de tranquilidad en la comuna).**
- **Buena implementación vehicular de Carabineros, y de planes de comunicación vecinal con la juntas de vecinos de los sectores rurales.**
- **Disponibilidad de Asesor Jurídico Municipal, el cual puede complementar y apoyar la atención a la comunidad en temas legales.**
- **Existencia de 5 compañías de Bomberos en la comuna, tres en la zona urbana y dos en las zonas rurales, además de contar con cuatro carros bombas en buenas condiciones y una subvención anual municipal para su funcionamiento.**

**recreativo, cultural y deportivo en la comuna, ya que no existe una casa de la cultura o un centro abierto preocupado de la actividad juvenil, sobre todo destinados a aquellos grupos que ya han terminado su enseñanza básica, ya que estos problemas son en alguna medida resueltos con las actividades escolares de los colegios municipalizados.**

- **No existe a nivel municipal una oficina que se preocupe por los problemas e inquietudes juveniles.**
- **Aumento de la denuncias de delitos con mayor connotación social (DMCS), asociados principalmente a la violencia intrafamiliar (desde el año 2005 paso de 222 casos a 245 el año 2007) y aparece el delito de robo con intimidación a partir del año 2007, aumento de los detenidos por conducir en estado de ebriedad, infracciones al tránsito por conducir en estado de ebriedad y detenidos por beber alcohol en la vía publica, sobre todo los fines de semana.**
- **Los meses en que se producen los mayores delitos asociados al robo son durante la época invernal. Las edades de los victimarios en un 70% se encuentran entre los grupos etáreos jóvenes, de 15 a 44 años. Mientras, que el 80% de los causantes de las denuncias por violencia intrafamiliar se encuentra entre los 20 a 44 años.**
- **Falta cobertura de Carabineros en las localidades rurales de la comuna, lo cual se manifiesta en el retraso de los tiempos de respuestas, ya que solo existen 20 carabineros y un capitán para una población de 32.316 habitantes que ocupan una superficie**



- **Presencia del CONACE en la comuna, el cual se encuentra interviniendo y trabajado en distintos ámbitos de acción.**
- **Existencia de Centro Comunitario de Rehabilitación en la comuna (CCR), el cual ayuda a la rehabilitación integral de las personas, sin discriminar edad y lugar de procedencia, interna o externa de la comuna, para lo cual cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales, equipamiento moderno para la atención de terapias y un bus equipado especialmente para el traslado de la población discapacitada más distante.**
- **Los adultos mayores se encuentran organizados y presentan un alto grado de participación.**
- **Un porcentaje importante (9%) de la población comunal tiene educación técnica en liceos Comerciales e Industriales, lo que les permite incorporarse de buena manera al mercado laboral.**

**de 509,4km<sup>2</sup>.**

- **Bajo nivel de frecuencia de atención de profesionales de la Corporación de Asistencia Judicial en dependencias de la municipalidad (cada 15 días).**
- **Falta de infraestructura adecuada para el funcionamiento del Juzgado de Policía Local.**
- **Déficit de personal para la atención en la oficina del asesor jurídico.**
- **Déficit de infraestructura en la mayoría de los cuarteles de bomberos de la comuna, en términos de disponer de sala de guardia y/o casa de cuartelero.**
- **Existencia de denuncias y detenidos por infracción a la Ley de Drogas.**
- **No existe centro de atención y/o apoyo para la población con trastornos mentales en la comuna.**
- **Las personas con discapacidad en la comuna son el 2,48% de la población.**
- **No existe a nivel municipal una oficina que se preocupa de las personas con discapacidad, o que integre los distintos programas de la comuna destinados a este grupo.**
- **7,8% de la población es adulta mayor.**
- **No existe a nivel municipal una oficina que se preocupa de las personas adultas mayores, o que integre los distintos programas de la comuna destinados a este grupo.**
- **Inexistencia de sede o casa del**



	<p><b>adulto mayor que se constituya en un espacio de encuentro y esparcimiento, tomando en consideración que representan un grupo significativo de la comuna.</b></p> <p><b>- Deficiencia atención de la Oficina Municipal de la Vivienda, por falta de profesionalización y cobertura de atención a los comités habitacionales de la comuna.</b></p>
--	--

### 3.2. Educación.

<b>Ventajas</b>	<b>Limitantes</b>
<p><b>- Incorporación de establecimientos educacionales a la JEC en más de un 60%.</b></p> <p><b>- Implementación y ampliación de cobertura rural de locomoción colectiva con financiamiento compartido (Municipio – apoderado).</b></p> <p><b>- Aumento de la matrícula en el último año en un 5,7%.</b></p> <p><b>- Leve aumento de los resultados SIMCE en los cuartos y octavos básicos, traspasan en un 50% la barrera nacional de los 250 puntos, pues el 19,04% de los establecimientos subieron sus puntajes sobre los 250 puntos, el 14,28% mantuvo su puntaje sobre los 250 puntos y el 19,04% registran puntajes por primera vez sobre los 260 a 280 puntos.</b></p> <p><b>- Planificación de la educación a través del PADEM trianual 2006 - 2008</b></p>	<p><b>- 8,5 años promedio de escolaridad y 7,5% de analfabetismo comunal, lo que es más alto que el promedio regional y nacional.</b></p> <p><b>- Porcentaje importante de los habitantes (58%) alcanzaron solamente la educación básica completa, y sólo el 3% la enseñanza universitaria.</b></p> <p><b>- Existencia de 24 establecimientos municipalizados y 7 particulares subvencionados, de los cuales el 80% es de enseñanza básica, por lo que la cobertura de la enseñanza media no cubre la demanda comunal, además existe sólo un colegio municipalizado que imparte la enseñanza media, el que cubre el 7,57% de la demanda potencial, por lo que el resto de los educandos deberá acceder a los colegios particulares subvencionados o asistir a establecimientos fuera de la comuna.</b></p> <p><b>- La cobertura real de la enseñanza</b></p>



	<p><b>básica municipalizada sólo cubrió durante el año 2007 el 69,45% de la población, ya que el resto elige la educación particular subvencionada, pues en los últimos 4 años la deserción del sistema municipalizado ha sido de más de 1.500 alumnos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>- La existencia de cursos compartidos en establecimientos de educación básica en localidades rurales.</b></li><li><b>- Existencia de establecimientos educacionales no incorporados a la JEC, faltan aún el 39,1% de los colegios.</b></li><li><b>- Marcada diferencia de los resultados del SIMCE entre los colegios municipalizados y particulares.</b></li><li><b>- 47,61% de los establecimientos municipales presentaron puntajes inferiores a los 250 puntos en el SIMCE.</b></li><li><b>- 16% de los colegios presentan más personal no docente que docente, y el 40% de los restantes sólo presenta un 10% menos de personal no docente en comparación con los docentes.</b></li><li><b>- Problemas estructurales de los establecimientos educacionales como: déficit de salas de clases, laboratorios y equipos de computación, material para la biblioteca, cierres perimetrales, equipamiento deportivo, instalaciones eléctricas, problemas en los baños y mal estado de los caminos en los sectores rurales.</b></li><li><b>- Existencia de lugares sin cobertura de educación media: Codegua, Colonia De Quinta, Convento Viejo, El Sauce, Huemul, Los Parrones, San Agustín,</b></li></ul>
--	--



	<p><b>San José De Lo Toro, San Miguel, Santa Elena y Tierra Blanca.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Lugares sin cobertura de educación básica: Colonia de Quinta y La Lucana.</li><li>- Deuda de arrastre del Departamento de Educación Municipal desde el período 1996 - 2000, lo cual genera déficit financiero y restricción presupuestaria de 268 millones de pesos.</li></ul>
--	--

### 3.3. Salud.

<b>Ventajas</b>	<b>Limitantes</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Existencia de un hospital y un consultorio en la zona urbana.</li><li>- Cobertura de cinco postas para la atención rural y una estación medica rural.</li><li>- Dotación de ocho profesionales multidisciplinarios para la atención.</li><li>- Existencia de convenios municipales para la atención oftalmológica, exámenes de laboratorio, atenciones odontológicas, radiografías y programas cardiovasculares.</li><li>- Operativos de salud en sectores más alejados, concertados por el municipio y las juntas de vecinos.</li><li>- Existencia del Plan de Salud Comunal el cual pone énfasis en temas relacionados con la vida saludable en familia, con programas tales como: actividad física,</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- El 90,3% de la población de Chimbarongo se atiende en el sistema público, tanto en el sector urbano como rural (CASEN 2006). A pesar de ello los inscritos y validados por FONASA durante el año 2007 sólo fue de 75,96% de la población rural, la que es atendida en un 100% por el sistema público.</li><li>- Falta cobertura de las postas rurales en las zonas sur ponientes y oriente de la comuna.</li><li>- Zona nor poniente y oriente de la comuna afectada por la influencia del hospital de San Fernando.</li><li>- La principal causa de muerte de la comuna son las enfermedades cardiovasculares con un 52,9%.</li><li>- Alta incidencia de enfermedades de obesidades y sobrepeso en todos los grupos etáreos, alta prevalencia de</li></ul>



<p><b>alimentación saludable, tabaquismo, entre otros.</b></p> <p><b>- Las rondas realizadas en las postas rurales incorporan en general: doctores, atención de matrn, nutricionista y psicólogo.</b></p> <p><b>- El Departamento de Salud Municipal cuenta con un plan anual de capacitación para profesionales y auxiliares de la salud.</b></p>	<p><b>trastornos depresivos y alta incidencia de embarazos adolescentes (18,6%), además de enfermedades cervicouterinas.</b></p> <p><b>- En la posta de Huemul no existe auxiliar residente.</b></p>
--	--

### 3.4. Medio ambiente.

<b>Ventajas</b>	<b>Limitantes</b>
<p><b>- Elaboración de estudio acerca de la gestión de residuos sólidos domiciliarios, con el objetivo de mejorar la gestión de los residuos sólidos en la comuna, logrando la minimización en la generación y aprovechamiento de los residuos.</b></p>	<p><b>- Inexistencia de un Departamento municipal encargado de abordar los temas ambientales de la comuna (falta de profesional especialista en el tema).</b></p> <p><b>- Existencia de problemas ambientales locales asociados a la contaminación por residuos sólidos domiciliarios en canales de regadío y caminos en sectores rurales, contaminación por malos olores en plantas de crianza de animales, polvo en suspensión, utilización de pesticidas en zonas pobladas y contaminación de las aguas subterráneas por descarga de fosas sépticas y otras instalaciones domiciliarias con mal drenaje</b></p> <p><b>- Falta de fiscalización por parte de la Municipalidad e instituciones con competencias ambientales.</b></p> <p><b>- Déficit de cobertura y frecuencia del camión recolector de basura en los sectores rurales más aislados de la comuna, generando microbasurales.</b></p>



### **3.5. Desarrollo Económico Local.**

<b>Ventajas</b>	<b>Limitantes</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Presencia del PRODESAL en la comuna que apoya y asesora a los pequeños agricultores y productores de la comuna, existiendo 235 usuarios hasta el momento.</b></li><li>- <b>Existencia de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral.</b></li><li>- <b>La población potencial económicamente activa es de 72,9%, de los cuales el 45% realiza una actividad económica.</b></li><li>- <b>La mayor actividad económica de la comuna es la agricultura, concentrando un 57,95% de los trabajadores.</b></li><li>- <b>Los cultivos más importantes de la comuna son los frutales, los cereales y los semilleros, representando aproximadamente el 40% de la producción agrícola comunal.</b></li><li>- <b>Aumento del empleo comunal, a través de los trabajos temporales agrícolas durante noviembre a diciembre, incrementándose casi un 500% la mano de obra, de los cuales la mitad de los trabajadores son mujeres.</b></li><li>- <b>Aumento constante del riego tecnificado para las plantaciones y cultivos agrícolas.</b></li><li>- <b>El 22,10% de la superficie cultivable de la comuna se encuentra poblada por bosque nativo, en donde predomina el roble, especie con usos</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>No existe una oficina municipal de Desarrollo Económico Local o Fomento Productivo.</b></li><li>- <b>Temporalidad del empleo en la actividad agrícola, y el 16% de los trabajadores son independientes o trabajan para un familiar y no reciben remuneración.</b></li><li>- <b>Sólo el 7% de los trabajadores asalariados permanentes dedicados a la agricultura son mujeres.</b></li><li>- <b>Disminuye la fuente laboral agrícola durante la temporada de mayo a octubre, sólo representando un 17,40% la mano de obra femenina.</b></li><li>- <b>Escaso desarrollo de la actividad industrial en la comuna.</b></li><li>- <b>Alto porcentaje de mano de obra no calificada, la población comunal sólo presenta 8,5 años promedio de estudios.</b></li><li>- <b>Bajo nivel de ingresos monetarios mensuales percibidos por jefe de hogar \$377.711, bajo el nivel regional y nacional.</b></li><li>- <b>Bajo nivel de asociatividad de los productores de mimbre de la comuna.</b></li><li>- <b>No existe cámara de comercio.</b></li><li>- <b>Bajo nivel de desarrollo de la oferta turística de la comuna (falta de residenciales, restaurantes, zona de camping, estacionamientos,</b></li></ul>



<p><b>restringido pero factible para la actividad turística.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Existencia de artesanía del mimbre que da identidad a la comuna. Además de construcciones con carácter patrimonial y folklórico.</b></li> <li>- <b>Existencia de 500 artesanos registrados y 2.000 trabajadores que complementan su economía familiar con trabajos artesanales relacionados con el mimbre.</b></li> </ul>	<p><b>señaléticas turística y difusión de atractivos turísticos, entre otros). Solamente destaca la artesanía en mimbre. De esta forma, no presenta planta e infraestructura turística.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Actividad comercial del mimbre restringido a la carretera 5-Sur, elemento limitante para la entrada de turistas a la zona urbana de Chimbarongo, además afectada por el cobro de peaje de la carretera.</b></li> </ul>
--	--

### 3.6. Cultura y Deporte.

Ventajas	Limitantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Preocupación de la gestión de alcaldía en torno al desarrollo de actividades artísticas-culturales en la comuna (presupuesto anual de \$17.000.000)</b></li> <li>- <b>Realización de la expomimbre año tras año.</b></li> <li>- <b>Biblioteca municipal asociada a la DIBAM, que entrega un buen servicio a la comunidad.</b></li> <li>- <b>Programa de alfabetización digital biblioredes implementado por la biblioteca municipal</b></li> <li>- <b>Implementación de bibliomóvil hacia los sectores rurales de la comuna.</b></li> <li>- <b>Preocupación de la gestión de alcaldía en torno al desarrollo de actividades deportivas en la comuna (presupuesto anual de \$30.000.000)</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Falta de un centro cultural o casa de la cultura que acoja todas las demandas de expresiones artísticas culturales.</b></li> <li>- <b>Falta institucionalizar el departamento de cultura municipal.</b></li> <li>- <b>Falta institucionalizar el departamento de deporte municipal.</b></li> <li>- <b>Escaso desarrollo de otras disciplinas deportivas (alternativas al fútbol).</b></li> <li>- <b>Escaso desarrollo de actividades deportivas para jóvenes, adultos mayores, discapacitados y mujeres.</b></li> <li>- <b>Regular estado del gimnasio municipal.</b></li> <li>- <b>Poca cobertura de recintos deportivos en las zonas rurales.</b></li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Falta resolución sanitaria de la piscina municipal por parte de la Seremi de Salud.</b></li><li>- <b>Regular estado de multicanchas en establecimientos educacionales de la comuna (faltan multicanchas techadas, demarcación de disciplinas deportivas y equipos deportivos).</b></li></ul>
--	---

### **3.7. Desarrollo urbano y Ordenamiento territorial.**

<b>Ventajas</b>	<b>Limitantes</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Población concentrada en un 50% en la zona urbana.</b></li><li>- <b>Caminos principales de norte a sur de la comuna pavimentados. Buena conexión oriente – poniente de la comuna.</b></li><li>- <b>Existencia de buses rurales, interprovinciales y regionales.</b></li><li>- <b>Línea de colectivos que conectan a Chimbarongo – Tinguiririca, Codegua – San Fernando y Peor es Nada – Chimbarongo.</b></li><li>- <b>Proyecto de pavimentación de caminos rurales básicos por la Dirección de Vialidad VI Región hasta el año 2011.</b></li><li>- <b>El 90% de la población vive en casas permanentes.</b></li><li>- <b>El 76,6% de las viviendas presentan un buen índice de materialidad, lo que esta en el promedio del país, y sobre el promedio regional.</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Dispersión sobre el territorio de las localidades pobladas.</b></li><li>- <b>Numerosa fragmentación del territorio.</b></li><li>- <b>Aislamiento de localidades producto del pago de peaje de la carretera 5 – Sur para ingresar, como en Colonia de Quinta y Peor es Nada.</b></li><li>- <b>Mal estado de los caminos interiores que conectan a las localidades de El Sauce – Huemul, San José de Lo Toro – Auquenco – Chepica y Chimbarongo, Codegua – San Juan de La Sierra.</b></li><li>- <b>Mal estado del camino del Perejil, La Macarena, Tres Puentes, San Antonio, Santa Isabel y la conexión Tinguiririca y la costanera del río.</b></li><li>- <b>Lugares sin locomoción pública como San José de Lo Toro, Los Parrones, La Lucana, Colonia de Quinta, Santa Valentina, Quicharco, San Javier y La Macarena.</b></li><li>- <b>El 7% de la población vive en</b></li></ul>



<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>El 100% de la población vive sin hacinamiento.</b></li> <li>- <b>Existen áreas verdes en un 44% de las áreas urbanas y 55% rurales.</b></li> <li>- <b>Aumento de la conexión de los sistemas de agua potable rurales, financiados por el Programa Nacional de Agua Potable Rural, dependiente de la DOH y el MOP.</b></li> <li>- <b>Plan de desarrollo de servicios sanitarios de ESSBIO.</b></li> <li>- <b>Zona de expansión urbana coincide con el territorio operacional de ESSBIO.</b></li> <li>- <b>No existe problema de abastecimientos de agua potable en la localidad de Chimbarongo, sin embargo falta resolver el problema de la materialidad y el diámetro de las conexiones de agua, puesto que es muy antiguo y se encuentra fuera de norma.</b></li> <li>- <b>Proyectos de ampliación y mejora de APR presentados por la DOH.</b></li> <li>- <b>El 2013 según ESSBIO se contará con el 100% de cobertura de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas urbano.</b></li> <li>- <b>Proyecto construcción de casetas sanitarias en Villa Convento Viejo y sector urbano, etapa de ejecución presentado al BIP por la municipalidad.</b></li> <li>- <b>Proyecto construcción de casetas sanitarias en Tinguiririca, etapa de diseño presentado al BIP por la municipalidad.</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li><b>mediaguas, de estas el 60% se localiza en la zona rural.</b></li> <li>- <b>El 10,5% de las viviendas de la zona rural presentan problemas de habitabilidad.</b></li> <li>- <b>El 9,5% de las viviendas son calificadas como deficitarias, índice superior al regional y nacional.</b></li> <li>- <b>Existencia de 41 comités habitacionales en las zonas rurales, lo que demuestra un déficit de viviendas en estas zonas.</b></li> <li>- <b>Falta de profesionalización de la oficina de la vivienda, sobre todo ampliar la cobertura rural.</b></li> <li>- <b>Alta concentración del equipamiento urbano en Chimbarongo, y en las localidades rurales no tienen acceso a los servicios públicos generales.</b></li> <li>- <b>A pesar de la alta presencia de equipamiento en la localidad de Chimbarongo, falta equipamiento de servicios financieros y de comercio en general, lo que es suplido por la ciudad de San Fernando.</b></li> <li>- <b>Déficit de áreas verdes y falta de mantención rural, además de déficit del equipamiento recreativo en las áreas verdes.</b></li> <li>- <b>La comuna presenta 89,5% de hogares conectados a la red pública de agua potable, cifra inferior al promedio regional y nacional.</b></li> <li>- <b>Déficit de la cobertura de Agua potable rural, especialmente en Cuesta Lo González, La Lucana-Santa</b></li></ul>
---	--



<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>El 99,6% de la comuna dispone de conexión a la red pública de energía eléctrica.</b></li><li>- <b>Estudio de disminución y reutilización de residuos sólidos domiciliarios.</b></li></ul>	<p><b>Marta y Peor es Nada.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Niveles por debajo del nacional y regional en el promedio de hogares conectados a la WC para la eliminación de excretas (60,4%), ya que la mayoría tienen fosas sépticas.</b></li><li>- <b>No tiene sistema de evacuación de aguas lluvias y no se localiza dentro de las áreas del Plan Maestro de Aguas lluvias del MOP, por que no es una ciudad de más de 50.000 habitantes.</b></li><li>- <b>El 80% de las localidades de Chimbarongo presentan una baja potencia lumínica, de 70 watt de NA en el alumbrado público, lo que genera zonas oscuras y peligrosas de alto riesgo.</b></li><li>- <b>Baja potencia y falta de cobertura de alumbrado público en caminos rurales, como en Cuesta Lo González, Tinguiririca y Codegua.</b></li><li>- <b>El Plan Regulador Comunal no se encuentra vigente.</b></li></ul>
--	---



### **3.8. Desarrollo institucional.**

<b>Ventajas</b>	<b>Limitantes</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Pese a lo restringido del presupuesto municipal, existe una dotación de funcionarios que permiten gestionar y trabajar de manera adecuada en las distintas funciones que establece la Ley Orgánica de Municipalidades.</li><li>- Equipamiento computacional acorde las necesidades de la Municipalidad.</li><li>- Buena disposición de los funcionarios municipales para solucionar los problemas de la comunidad y para la atención de público.</li><li>- Implementación de la Dirección de Control.</li><li>- Firma de convenios de colaboración con instituciones gubernamentales y no gubernamentales (INDAP, SERNAM, SENAME, JICA, en otras).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Falta profesionalizar funciones claves de la gestión municipal (exceso de personal administrativo por sobre personal técnico y profesional).</li><li>- Falta potenciar las direcciones y departamentos que tiene un rol preponderante en la gestión municipal (funciones de responsabilidad), en términos de dotación de profesionales y técnicos (SECPLAN, DOM, Oficina de Vivienda y Oficina de Organizaciones Comunitarias).</li><li>- Burocracia excesiva en algunos trámites municipales. (burocracia administrativa)</li><li>- Escaso trabajo en equipo entre las direcciones y departamentos municipales.</li><li>- Falta de reglamento interno aprobado por el Concejo Municipal y de conocimiento de todos los funcionarios municipales, así como una descripción detallada de funciones de cada uno de las direcciones y departamentos municipales.</li><li>- Falta constituir la Dirección de Desarrollo Comunitario (cargo de DIDECO vacante)</li><li>- Exceso de funciones y responsabilidades de algunos funcionarios municipales.</li></ul>



- **Déficit en cuanto a la cantidad, superficie y funcionalidad de los recintos municipales (falta casino municipal, sala de reuniones adecuada, baños públicos, entre otros recintos).**
- **Faltan oficinas o departamentos encargados de áreas específicas de desarrollo tales como: Fomento Productivo y Turismo, Medio Ambiente, Juventud, Deportes y Cultura.**
- **Falta una planificación anual de la gestión municipal.**
- **Déficit en cuanto al número y el estado de los vehículos municipales, lo que restringe el trabajo dirigido a la comunidad, sobre todo en los sectores rurales. (recolector de basuras, limpia fosas, tolva, camionetas y otros)**
- **Inexistencia de una base de datos actualizada de información comunal de carácter social, territorial, económica y cultural, según lo establece la Ley 18.695, para la SECPLAN.**
- **Falta una política de personal en relación con el perfeccionamiento y capacitación del personal municipal.**
- **Desorganización en cuanto a las unidades de compra del Portal Chile Compras (demasiadas unidades de compra, incluso hay algunos colegios que tienen unidades de compra). No existe reglamento interno de compra y contrataciones públicas.**
- **Restricción presupuestaria debido al porcentaje importante de recursos que**



	<p><b>transfiere la municipalidad al Departamento de Educación Municipal, lo que se traduce en un bajo nivel de inversión de proyectos municipales en la comuna.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Bajo nivel de remuneraciones de los funcionarios municipales en comparación con la empresa privada.</b></li><li>- <b>Falta implementar Comité Técnico (COTEC) en la municipalidad con el fin de mejorar las coordinaciones internas.</b></li></ul>
--	--

### 3.9. Participación ciudadana.

<b>Ventajas</b>	<b>Limitantes</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Funcionan agrupaciones importantes en la comuna como las juntas de vecinos y los clubes deportivos.</b></li><li>- <b>En casi todos los territorios, excepto en La Lucana y Colonia de Quinta, existen colegios municipalizados que sirven como centro de encuentro para la población.</b></li><li>- <b>Solidaridad de la comunidad.</b></li><li>- <b>Identidad del mimbre.</b></li><li>- <b>Plantas de tratamiento en las escuelas rurales.</b></li><li>- <b>Apoyo municipal a las organizaciones comunitarias.</b></li><li>- <b>Desarrollo del fútbol como actividad deportiva tradicional y familiar.</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Las estaciones médicas no cubren de forma completa el territorio comunal, sobretodo el sector sur-oeste.</b></li><li>- <b>67,86% de las juntas de vecinos no tienen sede social.</b></li><li>- <b>El hospital es antiguo y con falta de especialidades medicas.</b></li><li>- <b>Las postas rurales son mal atendidas por el personal auxiliar, existe falta de medicamentos, personal para atender las urgencias, faltan especialidades médicas y rondas de ambulancias.</b></li><li>- <b>Las escuelas no tienen talleres cívicos, ambientales, deportivos y de idiomas.</b></li><li>- <b>Mal estado de los baños, la instalación eléctrica, cierres perimetrales y conexión a Internet de</b></li></ul>



<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Participación activa de los adultos mayores.</b></li><li>- <b>Disminución del polvo en suspensión por pavimentaron de las calles.</b></li><li>- <b>Incorporación de las escuelas a la JEC.</b></li><li>- <b>Buena calidad de la educación municipal.</b></li><li>- <b>Transporte escolar compartido.</b></li><li>- <b>Bibliomóvil en zonas rurales.</b></li><li>- <b>Medio ambiente limpio en las localidades rurales.</b></li><li>- <b>Programas INDAP potencia el desarrollo de los agricultores y sus familias.</b></li><li>- <b>Tranquilidad y seguridad en zonas Rurales aisladas.</b></li><li>- <b>Proyectos de pavimentación futuros.</b></li><li>- <b>Constante funcionamiento de grupos de mujeres en localidades más urbanizadas.</b></li><li>- <b>Política de ayuda a la discapacidad.</b></li><li>- <b>Estadística criminal comunal baja.</b></li><li>- <b>Comuna localizada cerca de la ruta 5-Sur, lo que sirve como generador de turista a la zona.</b></li><li>- <b>Proyecto metrotren.</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li><b>algunos colegios municipalizados.</b></li><li>- <b>Baja implementación deportiva y monitores especializados en las escuelas.</b></li><li>- <b>Poco compromiso de los profesores con el proceso educativo de sus alumnos.</b></li><li>- <b>Mal estado de la educación de adultos, ya que no se prosiguen los estudios.</b></li><li>- <b>Contaminación atmosférica por calefacción domiciliaria, cría de ganado, pesticidas, polvo en suspensión y desechos domiciliarios.</b></li><li>- <b>Mayoritariamente la población trabaja en empleos de temporada.</b></li><li>- <b>Bajo interés por participar en organizaciones comunitarias.</b></li><li>- <b>Comunidad afectada por el poco acceso a la información de las autoridades públicas.</b></li><li>- <b>Poca asociatividad entre mujeres.</b></li><li>- <b>Pocas actividades deportivas y recreativas para jóvenes.</b></li><li>- <b>Mal estado de las calles en general.</b></li><li>- <b>Poca potencia y falta de iluminación en sectores peatonales.</b></li><li>- <b>No hay alcantarillado en las zonas rurales, solo fosas sépticas.</b></li><li>- <b>Mala y nula frecuencia del camión recolector de basura en las zonas rurales.</b></li></ul>
--	--



	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Deficiente equipamiento de servicios básicos en las zonas rurales.</b></li><li>- <b>Aumento del alcoholismo y drogadicción en las zonas rurales.</b></li><li>- <b>Mala locomoción pública y señaléticas, en general en las zonas rurales.</b></li><li>- <b>Mal acceso a la información de las autoridades locales.</b></li></ul>
--	---



## **4. IMAGEN OBJETIVO Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO.**

### **4.1. Imagen objetivo de Chimbarongo.**

**Chimbarongo es una comuna conformada por hombres y mujeres trabajadores, que a través de su creatividad mantienen su identidad local.**

**Chimbarongo mejorará su calidad de vida y la participación ciudadana de su población, a través de un municipio que fortalecerá de forma responsable a sus líderes y organizaciones de manera permanente y sistémica, para que sus propios habitantes tomen decisiones y sean los principales protagonistas de su progreso y desarrollo.**

**Chimbarongo mejorará las condiciones socioeconómicas de la población, implementando escuelas con mejor calidad de educación, entregando una salud abierta para toda la comunidad, procurando dar solución activa y participativa a los problemas ambientales y desarrollando actividades deportivas y culturales para toda la comunidad. Chimbarongo se caracterizará por la existencia de empleo estable y de calidad, basado en un continuo proceso de calificación de la mano de obra y el fomento del emprendimiento, perfilándose como una comuna que ofrezca servicios y comercio vinculado a la actividad turística basada en la artesanía del mimbre, las tradiciones y la ruralidad.**

**El desarrollo de la comuna se sustentará en el mejoramiento de la infraestructura básica y las condiciones ambientales, es decir, existirá una adecuada conectividad e integración territorial entre sus localidades a través del mejoramiento de la red vial, se construirán viviendas dignas y de calidad, y existirá un adecuado nivel de saneamiento de agua potable y alcantarillado de las localidades rurales. Además Chimbarongo potenciará la imagen urbana de la capital comunal mejorando los espacios públicos y las áreas verdes, mediante la participación ciudadana para aumentar la identidad local.**

**La comuna, tendrá un municipio líder, amable, confiable, eficiente, moderno y cercano a la gente. Asimismo será una comuna solidaria y de oportunidades de desarrollo para su gente y sus familias, especialmente para sus mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores, consolidando sus fortalezas sociales, económicas y humanas a través de una mejor gestión municipal.**

**Chimbarongo será una comuna sustentable, saludable, limpia, atractiva, alegre, con identidad y sin contaminación, porque protegerá su medio ambiente natural, social y humano. Potenciará la calidad de vida de los niños, jóvenes, mujeres y minusválidos a través de la promoción de la vida sana y la participación y el compromiso ciudadano en la solución de sus problemas.**



## 4.2. Estrategias de desarrollo.

<b>Área Estratégica de Acción</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	Mejorar los estándares de vida de la población comunal, sobre todo de aquellas en estado de vulnerabilidad.	Mejores condiciones socioeconómicas para la población.
<b>EDUCACIÓN</b>	Mejorar la calidad de la educación y cobertura de los establecimientos de educación municipalizados.	Escuelas con mejor calidad de educación.
<b>SALUD</b>	Aumentar y mejorar la calidad de las atenciones de salud primaria del Departamento de Salud Municipal.	Salud de calidad para toda la población.
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	Mejorar la gestión local ambiental.	Medio ambiente limpio.
<b>DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL</b>	Diversificar la base económica y mejorar el nivel de calificación de la PEA, para aumentar los ingresos familiares.	Impulso de una economía de trabajadores.
<b>CULTURA Y DEPORTE</b>	Diversificar y consolidar las actividades deportivas y culturales para toda la comunidad.	Desarrollo de actividades deportivas y culturales para toda la población.
<b>DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	Mejorar las condiciones de habitabilidad de las localidades urbanas y rurales.	Más cobertura de los servicios básicos, infraestructura y equipamiento.
<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	Mejorar la gestión municipal.	Municipio líder y cercano a la gente.



### 4.3. Políticas y programas.

#### 1. DESARROLLO SOCIAL.

Política	Programa	Objetivo específico
<b>Desarrollo del capital humano y su entorno.</b>	<b>Participación ciudadana.</b>	<b>Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones.</b>
		<b>Mejorar y aumentar la dotación de sedes sociales para las juntas de vecinos de la comuna.</b>
	<b>Adulto Mayor.</b>	<b>Generar espacios de participación, encuentro y esparcimiento para los adultos mayores de la comuna.</b>
	<b>Sectores vulnerables.</b>	<b>Generar espacios y posibilidades de desarrollo para la juventud.</b>
		<b>Facilitar las condiciones de vida de la población discapacitada.</b>
<b>Territorialización.</b>	<b>Mejorar la comunicación municipal con la comunidad.</b>	
<b>Integración femenina.</b>	<b>Integración femenina.</b>	<b>Fomentar la inserción laboral de la mujer.</b>
		<b>Mejorar la asociatividad entre mujeres.</b>
		<b>Disminuir la cesantía de la PEA en el período invernal, fundamentalmente de mujeres jefas de hogar.</b>
<b>Seguridad humana.</b>	<b>De promoción y fomento del desarrollo infantil.</b>	<b>Aminorar la interacción conflictiva con los padres y la violencia intrafamiliar (VIF).</b>
		<b>Fomentar la sana convivencia entre los niños.</b>
	<b>De intervención local.</b>	<b>Fortalecer la acción y cobertura de carabineros en la comuna, sobre todo en los sectores rurales más apartados y aislados.</b>
		<b>Prevenir el consumo del alcoholismo y la drogadicción en las zonas rurales.</b>
	<b>Sistema comunal de protección civil.</b>	<b>Desarrollar y fortalecer las actividades operativas para enfrentar las variables de riesgo.</b>
		<b>Mejorar y ampliar la infraestructura de los cuarteles de bomberos de la comuna.</b>
<b>Desarrollo habitacional.</b>	<b>Desarrollo habitacional.</b>	<b>Fortalecer la gestión de la Oficina Municipal de La Vivienda.</b>



## 2. EDUCACIÓN.

<b>Política</b>	<b>Programa</b>	<b>Objetivo específico</b>
<b>Educación integrada.</b>	<b>Escuelas abiertas.</b>	<b>Incentivar la participación de la comunidad en el proceso educativo.</b>
	<b>Capacitación y perfeccionamiento docente.</b>	<b>Mejorar el compromiso docente con el proceso educativo de los alumnos.</b>
	<b>Perfeccionamiento de la calidad educativa.</b>	<b>Aumentar paulatinamente los resultados del SIMCE.</b>
<b>Aumento de la cobertura educativa.</b>	<b>Fondo de apoyo</b>	<b>Aumentar la cobertura de la enseñanza media en la comuna.</b>
		<b>Aumentar la cobertura y la matrícula de los establecimientos educacionales municipalizados.</b>
	<b>Chile califica.</b>	<b>Aumentar los niveles de escolaridad de la población adulta.</b>
		<b>Aumentar el nivel de escolaridad y disminuir la tasa de analfabetismo.</b>
<b>Talleres y programas JEC.</b>	<b>Talleres con identidad.</b>	<b>Aumentar la diversificación de talleres en las escuelas de acuerdo a sus realidades locales.</b>
<b>Mejoramiento de la infraestructura educacional.</b>	<b>Integración JEC</b>	<b>Incorporar el 100% de los colegios municipalizados a la JEC.</b>
	<b>Deportes escolar.</b>	<b>Mejorar la infraestructura deportiva en las escuelas.</b>
<b>Perfeccionamiento de la gestión DAEM.</b>	<b>Perfeccionamiento de la gestión DAEM.</b>	<b>Optimizar el recurso humano en los colegios municipalizados.</b>
		<b>Optimizar la inversión municipal y externa en la mantención de los colegios municipalizados.</b>
		<b>Mejorar la accesibilidad y conectividad a Internet y a otros recursos municipales para la enseñanza.</b>



### 3. SALUD.

<b>Política</b>	<b>Programa</b>	<b>Objetivo específico</b>
<b>Mejoramiento de la calidad, cobertura, eficiencia y gestión de los centros de salud primarios.</b>	<b>Integración de la salud comunal.</b>	<b>Aumentar los ingresos provenientes del Servicio de Salud por concepto de per cápita (inscritos en establecimientos de salud).</b>
		<b>Ampliar la calidad y cobertura de atención primaria de salud otorgada por el Departamento de Salud Municipal hacia las zonas sur poniente y oriente de la comuna.</b>
		<b>Aumentar la cobertura de la atención de salud primaria en el sector nor poniente de la comuna.</b>
		<b>Mejorar la coordinación entre el Sistema de Salud Primario y el Hospital tipo 4.</b>
<b>Vida sana para todos.</b>	<b>Educación alimenticia y física.</b>	<b>Disminuir la incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), especialmente en casos de obesidad y sobre peso a través del fomento de la vida sana.</b>
	<b>Mujeres jefas de hogar</b>	<b>Priorizar en atención de salud preventiva, dental y oftalmológica a mujeres jefas de hogar.</b>
	<b>Salud mental</b>	<b>Aumentar la cobertura en atenciones de salud mental.</b>
	<b>Educación sexual.</b>	<b>Disminuir la tasa de embarazo adolescente.</b>
		<b>Disminuir la prevalencia de cáncer cervicouterino en la comuna.</b>
<b>Trato con igualdad.</b>	<b>Mejorar la atención del personal de salud en las postas rurales.</b>	



#### 4. MEDIO AMBIENTE.

<b>Política</b>	<b>Programa</b>	<b>Objetivo específico</b>
<b>Comuna con conciencia ambiental.</b>	<b>Gestión ambiental municipal.</b>	<b>Implementar la oficina municipal ambiental, con las condiciones necesarias para abordar los problemas ambientales de la comuna.</b>
	<b>Educación ambiental.</b>	<b>Disminuir las problemáticas ambientales existentes en la comuna.</b>
		<b>Incentivar la educación ambiental.</b>
		<b>Aumentar la cobertura y frecuencia del camión recolector de basuras en los sectores más aislados de la comuna.</b>

#### 5. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.

<b>Política</b>	<b>Programa</b>	<b>Objetivo específico</b>
<b>Diversificación de la economía local.</b>	<b>Fomento de la economía local.</b>	<b>Implementar oficina municipal de desarrollo económico local (OMDEL).</b>
		<b>Propender a la disminución de la temporalidad del empleo.</b>
<b>Calificación de la mano de obra.</b>	<b>Calificación de la mano de obra.</b>	<b>Incrementar los niveles de calificación de la mano de obra de la PEA.</b>
<b>Fomento a la asociatividad productiva local.</b>	<b>Asociatividad y emprendimiento local.</b>	<b>Fortalecer la asociatividad y el emprendimiento de los pequeños y medianos productores de la comuna.</b>
	<b>Desarrollo turístico.</b>	<b>Potenciar el desarrollo turístico de la comuna.</b>



## 6. CULTURA Y DEPORTE.

<b>Política</b>	<b>Programa</b>	<b>Objetivo específico</b>
<b>Desarrollo de las diversas manifestaciones culturales.</b>	<b>Cultura comunal.</b>	<b>Generar espacios para el desarrollo de actividades culturales en la comuna.</b>
		<b>Fortalecer la planificación y gestión cultural para la comuna.</b>
<b>Desarrollo deportivo y recreativo.</b>	<b>Deporte para todos.</b>	<b>Generar espacios para el desarrollo de actividades deportivas de la comuna.</b>
		<b>Fortalecer la planificación y la gestión deportiva para la comuna, que establezca una diversificación de las disciplinas deportivas para todos los grupos etáreos de la comuna, así como actividades destinadas al desarrollo de la población discapacitada.</b>
		<b>Aumentar las actividades deportivas y recreativas para jóvenes.</b>
		<b>Mejorar la infraestructura de los recintos deportivos de la comuna.</b>



## 7. DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

<b>Política</b>	<b>Programa</b>	<b>Objetivo específico</b>
<b>Mejoramiento del entorno de los 14 territorios.</b>	<b>Pavimentos y veredas.</b>	<b>Mejorar la conectividad de las localidades rurales de la comuna con Chimbarongo urbano.</b>
		<b>Gestionar la mejora del estado de los caminos y las veredas.</b>
	<b>Comunicación vial.</b>	<b>Mejorar la conectividad de la comuna.</b>
		<b>Aumentar el número de señales de tránsito y viales en los sectores rurales de la comuna.</b>
	<b>Habitabilidad.</b>	<b>Disminuir el déficit habitacional de la comuna.</b>
		<b>Mejorar la calidad de las viviendas precarias de la comuna.</b>
		<b>Incentivar el desarrollo del comercio y múltiples servicios en Chimbarongo urbano.</b>
		<b>Mejorar las áreas verdes en los sectores urbanos y las ya existentes en las zonas rurales.</b>
		<b>Aumentar la cobertura de agua potable a través de red pública.</b>
		<b>Mejorar las condiciones sanitarias de la evacuación de excretas y aguas servidas de las zonas rurales y urbanas.</b>
		<b>Mejorar las condiciones de evacuación de aguas lluvias en la zona urbana de la comuna.</b>
	<b>Mejorar y aumentar la potencia lumínica del alumbrado público en las calles principales de la comuna.</b>	
	<b>Ordenamiento urbano.</b>	<b>Actualizar y aprobar el plan regulador de la comuna.</b>



## 8. DESARROLLO INSTITUCIONAL.

<b>Política</b>	<b>Programa</b>	<b>Objetivo específico</b>
<b>Mejora de la gestión municipal.</b>	<b>Gestión municipal.</b>	<b>Profesionalizar las funciones claves de la gestión municipal.</b>
		<b>Disminuir la burocracia administrativa en los trámites municipales.</b>
		<b>Fortalecer el trabajo en equipo entre las direcciones y departamentos municipales.</b>
		<b>Institucionalizar y difundir el reglamento interno.</b>
		<b>Fortalecer la planificación municipal.</b>
		<b>Equiparar funciones y responsabilidades de los funcionarios municipales.</b>
<b>Mejora de la infraestructura municipal.</b>	<b>Edificio Municipal</b>	<b>Aumentar la superficie y la funcionalidad del edificio municipal.</b>
<b>Capacitación del recurso humano municipal.</b>	<b>Capacitación municipal.</b>	<b>Implementar una política de perfeccionamiento y capacitación del personal municipal.</b>
<b>Mejoramiento de los procesos internos.</b>	<b>Procesos internos municipales.</b>	<b>Reponer, mantener y aumentar la dotación de vehículos municipales.</b>
		<b>Mantener actualizada la información socioeconómica y territorial de la comuna.</b>
		<b>Mejorar la gestión municipal de compras y contrataciones públicas.</b>



## 5. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS.

### 1. DESARROLLO SOCIAL.

Política	Programa	Objetivo específico	Iniciativa	Fuente Financia.	Unidad Gestora	Plan de acción (año)				
						2008	2009	2010	2011	2012
Desarrollo del capital humano y su entorno.	<b>Participación ciudadana.</b>  Unidad Municipal Responsable:  DIDECO RELACIONES PÚBLICAS SECPLAN DAO DOM	Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones.	Actualizar la personalidad jurídica de todas las juntas de vecinos por territorio.	MUNICIPAL	DIDECO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS					
			Capacitación en fortalecimiento organizacional.	DOS	DIDECO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS					
			Establecer rondas territoriales para entrega de información, a través del Programa Municipio en tu Barrio.	MUNICIPAL	DIDECO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS RELACIONES PÚBLICAS					
			Continuidad del programa Municipio en tu barrio.	MUNICIPAL	DIDECO					
			Trabajo comunitario de heroseamiento local.	PMU - IRAL/ FONDO SOCIAL PTE. REPÚBLICA/ VECINOS/ MUNICIPAL	DAO DOM ORGANIZACIONES COMUNITARIAS					
			Actualización del CESCO.	MUNICIPAL	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS					
			Capacitación en gestión y organización de eventos.	SENCE/ SERNATUR/ SERCOTEC	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (OMDEL)					
		Mejorar y aumentar la dotación de sedes sociales para las juntas de vecinos de la comuna.	Habilitación sede social territorio de Cuesta Lo González.	PMU- EMERGENCIA FONDO SOCIAL PTE. REPÚBLICA	SECPLAN					



			Habilitación sede social territorio la Macarena – Tres Puentes.	PMU-EMERGENCIA FONDO SOCIAL PTE. REPÚBLICA	SECPLAN					
			Implementación sede social territorio de San Antonio.	SUBENCIÓN MUNICIPAL/ VECINOS	SECPLAN					
			Habilitación sede social territorio de Romeral afuera.	PMU-EMERGENCIA FONDO SOCIAL PTE. REPÚBLICA	SECPLAN					
			Habilitación sede social territorio El Perejil-Aytué.	PMU-EMERGENCIA FONDO SOCIAL PTE. REPÚBLICA	SECPLAN					
			Habilitación sede social territorio de Colonia de Quinta.	PMU-EMERGENCIA FONDO SOCIAL PTE. REPÚBLICA	SECPLAN					
			Habilitación sede social territorio San José de Toro.	PMU-EMERGENCIA FONDO SOCIAL PTE. REPÚBLICA	SECPLAN					
	Adulto Mayor.	Generar espacios de participación, encuentro y esparcimiento para los adultos mayores de la comuna.	Diseño casa del adulto mayor.	FNDR	SECPLAN					
	Unidad Municipal Responsable:		Construcción casa del adulto mayor.	FNDR	SECPLAN					
	DEPTO. SALUD SECPLAN		Establecer estrategias de coordinación a nivel de redes de ayuda y/o contención para favorecer a adultos mayores postrados y abandonados (coordinación con salud y CCR).	FONADIS	DEPTO. SALUD					



	<b>Sectores vulnerables</b>	<b>Generar espacios y posibilidades de desarrollo para la juventud.</b>	<b>Crear oficina de la juventud municipal.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>ALCALDÍA</b>						
	<b>Unidad Municipal Responsable:</b>										
	<b>DOM DAEM ALCALDÍA DEPTO. SALUD</b>	<b>Facilitar las condiciones de vida de la población discapacitada.</b>	<b>Implementar el funcionamiento interno de la oficina de la discapacidad en el CCR.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>DEPTO. SALUD</b>						
			<b>Establecer una fiscalización municipal en la construcción de recintos públicos, con estándares amigables para los discapacitados.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>DOM</b>						
			<b>Establecer campañas para la educación, sobre el concepto de discapacidad y difundir territorialmente el funcionamiento del CCR, a través del los Departamentos de Educación y de Salud Municipal.</b>	<b>MINSAL</b>	<b>DEPTO. SALUD DAEM</b>						
	<b>Territorialización.</b>	<b>Mejorar la comunicación municipal con la comunidad.</b>	<b>Crear sistemas de comunicación efectiva con los territorios.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>RELACIONES PÚBLICAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS</b>						
	<b>Unidad Municipal Responsable:</b>			<b>Elaboración plan de desarrollo territorial.</b>	<b>FNDR</b>	<b>SECPLAN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS</b>					
<b>Integración femenina.</b>	<b>Integración femenina.</b>	<b>Fomentar la inserción laboral de la mujer.</b>	<b>Continuidad del Programa Jefas de Hogar.</b>	<b>SERNAM/ MUNICIPAL</b>	<b>DIDECO</b>						
	<b>Unidad Municipal Responsable:</b>			<b>Reposición jardín infantil y sala cuna Bamby.</b>	<b>JUNJI</b>	<b>SECPLAN</b>					
	<b>DIDECO DAEM SECPLAN DEPTO. SALUD OMM</b>			<b>Construcción sala cuna y jardín infantil Las Quezadas.</b>	<b>JUNJI</b>	<b>SECPLAN</b>					
				<b>Construcción sala cuna San José.</b>	<b>JUNJI</b>	<b>SECPLAN</b>					
				<b>Generar catastro sobre la factibilidad de construcción de</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>SECPLAN DEPTO. SALUD</b>					



			salas cunas en los distintos territorios.							
			Diseño sala cuna San José de Lo Toro, La Lucana, San Enrique-Romeral, El Sauce, Codegua y Peor es Nada.	JUNJI/ INTEGRA	SECPLAN					
			Implementar jornada escolar alterna para niños de escuelas municipales.	MUNICIPAL	DAEM					
		Mejorar la asociatividad entre mujeres.	Capacitación sobre asociatividad y emprendimiento.	SERNAM/ SENCE/ SERCOTEC	OMDEL OMM					
			Capacitación en postulaciones a fondos de emprendimiento.	MUNICIPAL/ SERCOTEC	OMM PROGRAMA JH					
			Establecer redes con centro de atención para mujeres víctimas de VIF.	MUNICIPAL	OMM CENTRO ELENA CAFARENA					
			Fortalecer la oficina Municipal de la Mujer.	MUNICIPAL	OMM					
		Disminuir la cesantía de la PEA en el período invernal, fundamentalmente de mujeres jefas de hogar.	Implementar capacitación laboral durante períodos invernales por territorio.	MUNICIPAL/ SERCOTEC/ SENCE/ SERNAM	OMM OMDEL					
Seguridad humana.	De promoción y fomento del desarrollo infantil.  Unidad Municipal Responsable:  DIDECO DAEM RELACIONES PÚBLICAS ALCALDÍA DEPTO. SALUD	Aminorar la interacción conflictiva con los padres y la violencia intrafamiliar (VIF).	Implementar la red institucional comunal de protección y protagonismo infantil.	MUNICIPAL	DIDECO					
			Implementar campañas anuales sobre buen trato y derechos del niño y adolescente dirigidas a familias, monitores, vecinos, profesores y los propios niños consistentes en talleres formativos y actividades de difusión.	SENAME	DAEM OPD ORGANIZACIONES COMUNITARIAS					
			Celebrar el día del Niño como evento que afiance las sanas relaciones entre padres e hijos.	MUNICIPAL	OPD RELACIONES PÚBLICAS					



			Celebración de la navidad.	MUNICIPAL	OPD RELACIONES PÚBLICAS					
			Realización de feria de encuentro estudiantil para niños de educación básica y media.	MUNICIPAL	DAEM					
			Crear redes y comités territoriales de protección infantil con participación comunitaria.	SENAME	OPD ORGANIZACIONES COMUNITARIAS					
			Establecer programa de infancia municipal entre el DAEM y el Departamento de Salud.	MUNICIPAL	DAEM DEPTO. SALUD					
			Continuidad del Programa OPD.	SENAME MUNICIPAL	ALCALDÍA					
		Fomentar la sana convivencia entre los niños.	Auspiciar kioscos de comida sana en las escuelas municipalizadas de la comuna.	MUNICIPAL	DAEM DEPTO. SALUD					
			Crear el Consejo Infantil u otras formas de protagonismo infantil desarrollando redes de infancia comunal.	MUNICIPAL	DAEM					
	De intervención local. Unidad Municipal Responsable: DIDECO DEPTO. SALUD DAEM	Fortalecer la acción y cobertura de carabineros en la comuna, sobre todo en los sectores rurales más apartados y aislados.  Prevenir el alcoholismo y la drogadicción en las zonas rurales.	Implementar Comités territoriales de prevención que establezcan coordinaciones efectivas con las instituciones policiales.	MUNICIPAL	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS					
			Establecer la continuidad del programa CONACE.	MUNICIPAL CONACE	DIDECO					
			Implementar una estrategia comunicacional de información y difusión en materia de seguridad y drogas.	CONACE	DIDECO PROGRAMA CONACE					



			Elaborar estrategias de prevención psicosocial con población infanto-adolescente en sectores de alta vulnerabilidad social.	CONACE	DIDECO PROGRAMA CONACE					
			Implementar sistema de atención y derivación de salud primaria para personas con consumo problemático de alcohol y drogas.	MINSAL	DEPTO. SALUD					
			Elaborar programas de prevención del consumo de alcohol y drogas para los establecimientos educacionales de nivel pre-básico, básico y medio en co-gestión con la comunidad escolar.	CONACE	DIDECO PROGRAMA CONACE					
			Establecer un proceso formativo y de fortalecimiento de habilidades parentales dirigido a padres, madres y apoderados/as de los establecimientos educacionales de la comuna para evitar el consumo de alcohol y drogas.	CONACE	DIDECO PROGRAMA CONACE DAEM					
	Sistema comunal de protección civil.	Desarrollar y fortalecer las actividades operativas para enfrentar las variables de riesgo.	Elaborar planes operativos de respuesta y puesta a prueba por variable de riesgo.	MUNICIPAL	DOM DIDECO					
	Unidad Municipal Responsable:		Reglamentar el funcionamiento del Comité Comunal de Protección Civil.	MUNICIPAL	DOM					
	DOM DIDECO DAF SECPLAN		Entregar información sobre protección civil a la comunidad.	MUNICIPAL	DOM					
			Continuidad del Programa de manejo del Fuego.	CONAF	DOM					
			Continuidad del programa fiscalización forestal.	CONAF	DOM					



		<b>Mejorar y ampliar la infraestructura de los cuarteles de bomberos de la comuna.</b>	<b>Continuidad de la subvención municipal entregada anualmente a bomberos.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>DAF</b>					
			<b>Catastrar terrenos disponibles para la construcción de cuartel de bomberos.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>SECPLAN</b>					
			<b>Postulación a construcción de nuevo cuartel de bomberos.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>SECPLAN</b>					
<b>Desarrollo habitacional.</b>	<b>Desarrollo habitacional.</b>  <b>Unidad Municipal Responsable:</b>  <b>DAF</b> <b>DIDECO</b> <b>DOM</b> <b>RELACIONES PÚBLICAS</b>	<b>Fortalecer la gestión de la Oficina Municipal de La Vivienda.</b>	<b>Implementar la EGIS en el municipio, contratando dos profesionales del área social y de la construcción, para ampliar y aumentar la cobertura habitacional de la comuna.</b>	<b>SERVIU</b>	<b>DAF</b>					
			<b>Mejorar los canales de comunicación en los 14 territorios comunales con respecto a la política de vivienda del SERVIU. (campana radial, reuniones en cada uno de los territorios, afiches, entre otros)</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>OFICINA VIVIENDA</b> <b>DOM</b> <b>RELACIONES PÚBLICAS</b>					
			<b>Actualización y mantenimiento del catastro de los comités habitacionales de la comuna y su estado de avance.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>OFICINA VIVIENDA</b>					
			<b>Implementar redes de apoyo a los comités habitacionales en cada uno de los catorce territorios comunales.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>OFICINA VIVIENDA</b>					



## 2. EDUCACIÓN.

Política	Programa	Objetivo específico	Iniciativa	Fuente Finan.	Unidad Gestora	Plan de acción (año)				
						2008	2009	2010	2011	2012
Educación integrada.	Escuelas abiertas.  Unidad Municipal Responsable:  DAEM JURÍDICO CONTROL	Incentivar la participación de la comunidad en el proceso educativo.	Elaboración de PEI de los establecimientos educativos, mediante la participación de la comunidad escolar para PADEM 2009- 2011.	SUBDERE	DAEM					
			Taller de fortalecimiento de los centros de padres.	MINEDUC	DAEM					
			Elaborar Reglamento interno para el uso de los establecimientos educacionales abiertos a la comunidad.	MUNICIPAL	DAEM CONTROL JURÍDICO					
			Programa de actividades de trabajo de padres e hijos en la conservación del medio.	MINEDUC	DAEM					
			Implementar sistema de evaluación semestral de los talleres JEC por la comunidad.	MUNICIPAL	DAEM CONTROL					
	Capacitación y perfeccionamiento docente.  Unidad Municipal Responsable:  DAEM	Mejorar el compromiso docente con el proceso educativo de los alumnos.	Nombramiento del jefe de UTP a cada uno de los establecimientos educacionales.	MINEDUC	DAEM					
			Perfeccionamiento docente en especialidades específicas: Educación física, inglés y educación ambiental.	MINEDUC	DAEM					
			Capacitación en liderazgo y gestión pedagógica.	MINEDUC	DAEM					



			<b>Capacitación sobre trabajo en equipo</b>	<b>MINEDUC</b>	<b>DAEM</b>						
	<b>Mejoramiento de la calidad educativa.</b>	<b>Aumentar paulatinamente los resultados del SIMCE.</b>	<b>Incrementar el mobiliario y material didáctico en las escuelas G-504, G-454, F-447 y G-453.</b>	<b>FNDR Circular 36</b>	<b>DAEM</b>						
	<b>Unidad Municipal Responsable:</b>										
	<b>DAEM</b>		<b>Implementar plan especial de apoyo para mejorar la calidad de la educación en la escuela F-452.</b>	<b>MINEDUC</b>	<b>DAEM</b>						
			<b>Implementar sistema de incentivo para aumentar el rendimiento académico en las pruebas SIMCE.</b>	<b>MINEDUC MUNICIPAL</b>	<b>DAEM</b>						
<b>Aumento de la cobertura educativa.</b>	<b>Fondo de apoyo.</b>	<b>Aumentar la cobertura de la enseñanza media en la comuna.</b>	<b>Continuidad de especialidades gastronómicas en CECH.</b>	<b>PMU-FIE</b>	<b>DAEM</b>						
	<b>Unidad Municipal Responsable:</b>		<b>Incorporación de carrera técnico profesional en CECH.</b>	<b>MINEDUC</b>	<b>DAEM</b>						
	<b>DAEM</b>		<b>Aumentar el Programa Municipal de becas para enseñanza media y superior.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>DAEM</b>						
	<b>SECPLAN</b>		<b>Estudio de oferta y demanda para implementar nuevo establecimiento educativo de enseñanza media en la comuna.</b>	<b>SUBDERE</b>	<b>DAEM</b>						
		<b>Aumentar la cobertura y la matrícula de los establecimientos educacionales municipalizados.</b>	<b>Campaña de aumento de matrícula CECH, Escuela especial Ayudando a Crecer, F-449, G-453, F-415 y G-504.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>DAEM</b>						



			Transporte con financiamiento compartido en todas las escuelas rurales que lo requieran.	MUNICIPAL MINEDUC	DAEM					
			Adquisición minibús para transporte escolar.	FNDR/ MINEDUC	DAEM					
			Diseño de la reposición del internado masculino.	FNDR	DAEM					
			Incorporación de idiomas extranjeros a la jornada escolar.	MINEDUC	DAEM					
			Incorporación de carrera técnico profesional en CECH, técnico en turismo.	MINEDUC	DAEM					
			Reposición del internado masculino.	FNDR	DAEM SECPLAN					
			Construcción cancha techada Internado Femenino.	PMU- FIE	DAEM SECPLAN					
	Chile califica. Unidad Municipal Responsable: DAEM	Aumentar los niveles de escolaridad de la población adulta.  Aumentar el nivel de escolaridad y disminuir la tasa de analfabetismo.	Educación para nivelación de estudios en CECH, E-456, F- 415, G-454 y G-504.	CHILE CALIFICA	DAEM					
Talleres y programas JEC.	Talleres con identidad. Unidad Municipal Responsable: DAEM	Aumentar la diversificación de talleres en las escuelas, de acuerdo a sus realidades locales.	Generar talleres que contengan las siguientes áreas temáticas para su elección como son:  - Educación de normativas laborales.	JEC MUNICIPAL	DAEM					



			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación ambiental y ecológica.</li> <li>- Deportes colectivos e individuales.</li> <li>- Folklore.</li> <li>- Idioma extranjero.</li> <li>- Educación cívica.</li> <li>- Educación sexual.</li> <li>- Reciclaje y compostaje.</li> <li>- Educación de las buenas prácticas agrícolas.</li> <li>- Identidad local.</li> <li>- Historia de las tradiciones artesanales.</li> <li>- Asociatividad y emprendimiento.</li> </ul>							
Mejoramiento de la infraestructura escolar.	<b>Integración JEC.</b>  <b>Unidad Municipal Responsable:</b>  <b>DAEM</b> <b>SECPLAN</b> <b>DOM</b>	Incorporar el 100% de los colegios municipalizados a la JEC.	Reposición escuela G-414.	FNDR MINEDUC	DAEM SECPLAN DOM					
			Construcción Escuela Especial de Chimbarongo.	FNDR	DAEM SECPLAN DOM					
			Ampliación escuela E-456.		DAEM SECPLAN DOM					
			Diseño escuela D- 458	FNDR MINEDUC	SECPLAN					
			Ampliación escuela D-458.	FNDR MINEDUC	DAEM SECPLAN DOM					
			Diseño escuela F-449.	FNDR MINEDUC	DAEM SECPLAN					



		<b>Ampliación escuela F-449.</b>	<b>FNDR MINEDUC</b>	<b>SECPLAN DAEM DOM</b>					
		<b>Mejoramiento escuela G-453.</b>	<b>PMU-MIE</b>	<b>SECPLAN DOM</b>					
		<b>Diseño escuela G-432</b>	<b>FNDR MINEDUC</b>	<b>SECPLAN</b>					
		<b>Reposición escuela G-432</b>	<b>FNDR MINEDUC</b>	<b>DAEM SECPLAN DOM</b>					
		<b>Reposición escuela F-447</b>	<b>FNDR MINEDUC</b>	<b>DAEM SECPLAN DOM</b>					
<b>Deportes escolar.</b>  <b>Unidad Municipal Responsable:</b>  <b>DAEM SECPLAN DOM</b>	<b>Mejorar la infraestructura deportiva en las escuelas.</b>	<b>Mejoramiento de entorno y reposición de multicancha liceo Municipal.</b>	<b>PMU</b>	<b>DOM SECPLAN</b>					
		<b>Mejoramiento y ampliación recinto gimnasio municipal.</b>	<b>PMU</b>	<b>DOM SECPLAN</b>					
		<b>Construcción multicancha escuela F-415.</b>	<b>PMU-FIE</b>	<b>DAEM SECPLAN DOM</b>					
		<b>Iluminación multicancha G-504.</b>	<b>PMU</b>	<b>SECPLAN DOM</b>					
		<b>Construcción multicancha escuela G-429.</b>	<b>PMU-FIE</b>	<b>DAEM SECPLAN DOM</b>					
		<b>Implementación deportiva escuela F-452.</b>	<b>FON DEPORTE FONDO SOCIAL PTE. REPÚBLICA</b>	<b>DAEM</b>					
		<b>Iluminación de multicancha escuela F-452</b>	<b>PMU-FIE</b>	<b>SECPLAN DOM</b>					



			<b>Equipamiento deportivo escuela G-454</b>	<b>FON DEPORTE FONDO SOCIAL PDTE. REPÚBLICA</b>	<b>DAEM</b>					
			<b>Construcción multicancha techada en escuela G-454.</b>	<b>PMU-FIE</b>	<b>DAEM SECPLAN DOM</b>					
			<b>Mejoramiento de baños y patio cubierto del colegio G-451.</b>	<b>PMU-FIE</b>	<b>DAEM SECPLAN</b>					
			<b>Construcción de multicancha techada escuela F-447.</b>	<b>PMU-FIE</b>	<b>DAEM SECPLAN DOM</b>					
			<b>Equipamiento deportivo en escuela G-453.</b>	<b>FON DEPORTE FONDO SOCIAL PDTE. REPÚBLICA</b>	<b>DAEM</b>					
			<b>Equipamiento deportivo en escuela F-449.</b>	<b>FON DEPORTE FONDO SOCIAL PDTE. REPÚBLICA</b>	<b>DAEM</b>					
			<b>Capacitación a los docentes sobre formulación y postulación de proyectos deportivos.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>DAEM</b>					
<b>Perfeccionamiento de la gestión DAEM.</b>	<b>Perfeccionamiento de la gestión DAEM.</b> <b>Unidad Municipal Responsable:</b> <b>DAEM SECPLAN DOM</b>	<b>Optimizar el recurso humano en los colegios municipalizados.</b>	<b>Implementación sistema de evaluación y calificación del funcionamiento del personal no docente, para regularizar su situación en los establecimientos educacionales.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>DAEM</b>					



			<b>Establecer una política de contratación de personal docente.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>DAEM</b>						
			<b>Capacitación y perfeccionamiento docente en gestión, liderazgo y administración educacional.</b>	<b>MINEDUC</b>	<b>DAEM</b>						
	<b>Optimizar la inversión municipal y externa en la mantención de los colegios municipalizados.</b>		<b>Reponer y/o reparar sistema eléctrico escuela G-429, F-411, G-501, G-504, G-454 y F-447.</b>	<b>PMU-FIE</b>	<b>DAEM</b>						
			<b>Reponer y/o reparar cierre perimetral de las escuelas G-432, F-455 y F-447.</b>	<b>PMU-FIE/ MUNICIPAL</b>	<b>DAEM SECPLAN DOM</b>						
			<b>Mejoramiento y/o reposición de la planta de tratamiento de las escuelas F-411, F-413, G-451, G-448 y F-447.</b>	<b>PMU-FIE</b>	<b>DAEM SECPLAN DOM</b>						
			<b>Implementar sistema de evacuación aguas lluvias escuelas F-413, G.454 y F-449.</b>	<b>PMU-FIE/ MUNICIPAL</b>	<b>DAEM SECPLAN</b>						
			<b>Mejoramiento de los baños escuelas G-504, F-447 y F-449.</b>	<b>PMU-FIE</b>	<b>DAEM SECPLAN DOM</b>						
			<b>Mejorar la accesibilidad y conectividad a Internet y a otros recursos municipales para la enseñanza.</b>	<b>Mejorar y/o implementar el servicio de la conexión a Internet a todas las escuelas de la comuna.</b>	<b>MINEDUC</b>	<b>DAEM</b>					



### 3. SALUD.

Política	Programa	Objetivo específico	Iniciativa	Fuente Finan.	Unidad Gestora	Plan de acción (año)				
						2008	2009	2010	2011	2012
Mejoramiento de la calidad, cobertura, eficiencia y gestión de los centros de salud primarios.	Integración de la salud comunal.  Unidad Municipal Responsable:  DEPTO. SALUD SECPLAN DOM	Aumentar los ingresos provenientes del Servicio de Salud por concepto de per cápita (inscritos en establecimientos de salud).	Campañas de inscripción y validación por FONASA una vez al año.	MUNICIPAL	DEPTO. SALUD					
			Establecer convenio con FONASA para obtener programa computarizado de inscripción.	MUNICIPAL	DEPTO. SALUD					
		Ampliar la calidad y cobertura de atención primaria de salud otorgada por el Departamento de Salud Municipal hacia las zonas sur poniente y oriente de la comuna.  Aumentar la cobertura de la atención de salud primaria en el sector nor poniente de la comuna.	Habilitación Posta de salud Rural San José de Lo Toro.	FNDR/ MUNICIPAL	DEPTO. SALUD SECPLAN DOM					
			Habilitación estación de enfermería La Lucana	MUNICIPAL	DEPTO. SALUD SECPLAN DOM					
			Habilitación estación de enfermería San Enrique.	MUNICIPAL	DEPTO. SALUD SECPLAN DOM					
			Habilitación posta de salud rural Romeral Adentro.	MUNICIPAL	DEPTO. SALUD SECPLAN DOM					
			Habilitación cetro de salud urbano.	MUNICIPAL	DEPTO. SALUD SECPLAN DOM					
			Gestionar la habilitación de estación de enfermería rural en la escuela G - 414 de Cuesta Lo González.	MUNICIPAL	DEPTO. SALUD SECPLAN DOM					
			Implementación Clínica móvil Dental hacia San José de Lo Toro, La Lucana y Cuesta Lo González.	FNDR	DEPTO. SALUD SECPLAN					



			Aumentar la contratación de horas médicas, profesionales y técnicos.	MUNICIPAL	DEPTO. SALUD					
			Gestionar una mayor dotación de instrumental médico y tecnológico para los servicios de atención primaria.	MUNICIPAL	DEPTO. SALUD					
			Ampliación de edificio salud municipal.	MUNICIPAL	DEPTO. SALUD SECPLAN DOM					
		Mejorar la coordinación entre el Sistema de Salud Primario y el Hospital tipo 4.	Implementar sistema de autoayuda de la red de salud primaria urbana y rural.	MUNICIPAL	DEPTO. SALUD					
			Estudio Preinversión "Normalización Hospital de Chimbarongo".	MINSAL	NO CORRESPONDE					
			Etapas de Diseño "Normalización Hospital de Chimbarongo.	MINSAL	NO CORRESPONDE					
			Construcción sala de urgencia Hospital Chimbarongo.	MINSAL	NO CORRESPONDE					
Vida sana para todos.	Educación alimenticia y física.  Unidad Municipal Responsable:  DEPTO. SALUD DAEM OMM	Disminuir la incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), especialmente en casos de obesidad y sobre peso a través del fomento de la vida sana.	Implementar talleres de disciplinas deportivas y recreativas en todos los grupos etáreos, especialmente dirigido a niños en edad escolar y adultos mayores.	MUNICIPAL	DEPTO. SALUD DAEM					
			Establecer un programa de educación alimenticia saludable para los niños con carácter de obligatorio en los controles sanos.	MUNICIPAL	DEPTO. SALUD					
			Gestionar charlas educativas en escuelas comunales sobre la alimentación sana.	MUNICIPAL	DEPTO. SALUD					
			Gestionar charlas educativas dirigidas a grupos de mujeres sobre la alimentación sana.	MUNICIPAL	DEPTO. SALUD OMM					



		Realizar Actividades masivas en plaza de armas comunal cuatro veces al año, para promover la vida sana.	MUNICIPAL	DEPTO. SALUD					
		Realizar talleres una vez al mes de promoción de la vida sana, en todas las postas de salud de la comuna	MUNICIPAL	DEPTO. SALUD					
Salud mental.	Aumentar la cobertura en atenciones de salud mental.	Capacitar al equipo de salud para la detección temprana de los síntomas depresivos en la atención diaria de pacientes y su derivación oportuna al profesional adecuado.	MINSAL	DEPTO. SALUD					
Unidad Municipal Responsable:  DEPTO. SALUD		Revisión sistemática de fichas clínicas, para recuperar pacientes en riesgo inasistentes a controles.	MINSAL	DEPTO. SALUD					
		Derivación oportuna a médico para iniciar tratamiento farmacológico, a psicólogo para terapia individual y grupal fomentando la red de apoyo.	MINSAL	DEPTO. SALUD					
Mujeres jefas de hogar.	Priorizar en atención de salud preventiva, dental y oftalmológica a mujeres jefas de hogar.	Continuidad del programa Chimbarongo Sonríe.	MUNICIPAL	DEPTO. SALUD DIDECO					
Unidad Municipal Responsable:  DEPTO. SALUD DIDECO		Programa de resolutiveidad (especialidades: dentistas, prótesis, oftalmólogo, mamografías, otorrino y exámenes) enfocado a personas de escasos recursos, principalmente jefas de hogar.	MINSAL	DEPTO. SALUD PROGRAMA JH					
		Programa de salud cardiovascular, priorizando a las mujeres jefas de hogar.	MINSAL	DEPTO. SALUD PROGRAMA JH					



<b>Educación sexual.</b>  <b>Unidad Municipal Responsable:</b>  <b>DEPTO. SALUD DAEM RELACIONES PÚBLICAS</b>	<b>Disminuir la tasa de embarazo adolescente.</b>  <b>Disminuir la prevalencia de cáncer cervicouterino en la comuna.</b>	<b>Capacitar al equipo de salud para la atención de adolescentes en educación y orientación psicosexual.</b>	MINSAL	DEPTO. SALUD					
		<b>Realizar charlas de educación sexual y afectiva, y atenciones de salud en colegios municipalizados de la comuna por el equipo de salud.</b>	MUNICIPAL	DEPTO. SALUD DAEM					
		<b>Instaurar campaña de sexualidad responsable, en las distintas actividades de la comuna y a través de distintos medios de difusión.</b>	MUNICIPAL	DEPTO. SALUD DAEM RELACIONES PÚBLICAS					
		<b>Realización campaña de toma de exámenes papanicolau.</b>	MINSAL	DEPTO. SALUD					
		<b>Educar a la población respecto de la importancia del examen de papanicolau en la detección temprana del cáncer.</b>	MUNICIPAL	DEPTO. SALUD					
<b>Trato con igualdad.</b>	<b>Mejorar la atención del personal de salud en las postas rurales.</b>	<b>Capacitar a profesionales, técnicos de la salud, administrativo y auxiliar en la atención de calidad y eficiencia al paciente en los centros de salud primarios.</b>	MINSAL	DEPTO. SALUD					
		<b>Generar instancias de trabajo comunitario entre encarga de posta rural y la comunidad, con apoyo del equipo de salud.</b>	MUNICIPAL	DEPTO. SALUD					
		<b>Crear un programa de control de calidad en la atención de los pacientes del sistema de salud municipal.</b>	MUNICIPAL	DEPTO. SALUD					



#### 4. MEDIO AMBIENTE.

Política	Programa	Objetivo específico	Iniciativa	Fuente Finan.	Unidad Gestora	Plan de acción (año)				
						2008	2009	2010	2011	2012
Comuna con conciencia ambiental.	Gestión ambiental municipal.  Unidad Municipal Responsable:  ALCALDÍA DAO	Implementar la oficina municipal ambiental, con las condiciones necesarias para abordar los problemas ambientales de la comuna.	Implementar la oficina municipal ambiental.	MUNICIPAL	ALCALDÍA DAO					
			Generar base computarizada y georeferenciada de datos sobre los problemas ambientales de la comuna.	MUNICIPAL	OFICINA AMBIENTAL					
			Elaborar el plan de acción ambiental comunal.	MUNICIPAL	OFICINA AMBIENTAL					
	Educación ambiental.  Unidad Municipal Responsable:  DAO DOM DIDECO DAEM SECPLAN JURÍDICO DAF ALCALDÍA	Disminuir las problemáticas ambientales existentes en la comuna.	Estudios de residuos sólidos domiciliarios.	ACCIONES CONCURRENTES SUBDERE	DAO DOM					
			Implementar iniciativas dirigidas a la comunidad, según los resultados del estudio de residuos sólidos domiciliarios.	MUNICIPAL	OFICINA AMBIENTAL					
			Capacitación ambiental dirigida a funcionarios municipales.	CONAMA	OFICINA AMBIENTAL					
			Incentivar la educación ambiental.	MUNICIPAL/ CONAMA (FPA)	OFICINA AMBIENTAL ORGANIZACIONES COMUNITARIAS					
			Arborización urbana de las calles principales de la comuna, de preferencia con especies nativas.	CONAF	OFICINA AMBIENTAL					
			Continuidad y aumento de la cobertura de certificación ambiental dirigida a establecimientos educacionales de la comuna.	CONAMA	DAEM					



		<b>Aumentar la cobertura y frecuencia del camión recolector de basuras en los sectores más aislados de la comuna.</b>	<b>Adquisición de un camión recolector de basuras.</b>	<b>FNDR</b>	<b>SECPLAN DAO</b>					
			<b>Reglamentar el cobro de la basura.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>JURÍDICO DAF ALCALDÍA</b>					



## 5. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.

Política	Programa	Objetivo específico	Iniciativa	Fuente Finan.	Unidad Gestora	Plan de acción (año)				
						2008	2009	2010	2011	2012
Diversificación de la economía local.	Fomento de la economía local.  Unidad Municipal Responsable:  ALCALDÍA SECPLAN DIDECO	Implementar oficina municipal de desarrollo económico local.	Crear la oficina municipal de desarrollo económico local (OMDEL)	MUNICIPAL	ALCALDÍA					
		Propender a la disminución de la temporalidad del empleo.	Continuidad del Programa PRODESAL-INDAP.	INDAP MUNICIPAL	SECPLAN					
			Gestionar firma de convenio de colaboración con empresas privadas de la comuna y fuera de ella.	MUNICIPAL	OMDEL					
			Implementar programa de intermediación laboral dirigido mujeres.	MUNICIPAL SERNAM	OMIL OMDEL					
Calificación de la mano de obra.	Calificación de la mano de obra.  Unidad Municipal Responsable:  SECPLAN DIDECO DAEM	Incrementar los niveles de calificación de la mano de obra de la PEA.	Capacitación de la PEA local en función de la habilitación y entrenamiento en competencias laborales requeridas por el mercado del trabajo.	MUNICIPAL	OMDEL					
			Incorporación del tema Formación para el Emprendimiento en la malla curricular de alumnos de 4° medio.	MINEDUC	DAEM					
			Firma de convenio de colaboración con SENCE y SERCOTEC para cursos de capacitación laboral.	SERCOTEC/ SENCE	OMDEL OMIL					
			Continuidad del Programa de nivelación de estudio Chile Califica.	CHILE CALIFICA	DAEM					



Fomento a la asociatividad productiva local.	Asociatividad y emprendimiento local.  Unidad Municipal Responsable:  SECPLAN	Fortalecer la asociatividad y el emprendimiento de los pequeños y medianos productores de la comuna.	Programa de capacitación al fortalecimiento de capacidades en gestión estratégica y comercialización.	SERCOTEC/ SERNATUR/ BANEFE	OMDEL						
			Asesorar a los productores para acceder al microcrédito.	MUNICIPAL	OMDEL						
			Asesorar a las MIPES en la postulación de iniciativas productivas al Capital Semilla.	SERCOTEC/ MUNICIPAL	OMDEL						
			Asistir a ferias de emprendimiento empresarial fuera de la comuna.	MUNICIPAL	OMDEL SECPLAN						
			Incentivar el funcionamiento de la cámara de comercio comunal.	MUNICIPAL	OMDEL SECPLAN						
			Recuperación e innovación de MIPES de artesanía en Mimbres.	FOSIS/ SERCOTEC	OMDEL						
	Desarrollo turístico.  Unidad Municipal Responsable:  SECPLAN RELACIONES PÚBLICAS DOMÇ DEPTO. TRÁNSITO	Potenciar el desarrollo turístico de la comuna.	Elaboración de un plan de desarrollo turístico para la comuna.	FNDR	RELACIONES PÚBLICAS						
			Establecer una oficina de información turística entorno a la plaza de armas.	MUNICIPAL	RELACIONES PÚBLICAS						
			Instalación señaléticas turística en puntos estratégicos de la comuna.	FNDR	DOM DEPTO. TRÁNSITO						
			Difusión de los atractivos y recursos turísticos de la comuna a través de la página web institucional.	MUNICIPAL	RELACIONES PÚBLICAS						
			Potenciar la Expomimbres en términos de posicionar la feria productiva como una de las más importantes a nivel regional y nacional.	MUNICIPAL FNDR (2% DE CULTURA)/ PRIVADOS	RELACIONES PÚBLICAS						



			<b>Implementar publicidad caminera para alta velocidad que potencie el ingreso de los turistas a la comuna, mejorando y hermoando, además, el acceso a la comuna.</b>	<b>FNDR</b>	<b>DEPTO. TRÁNSITO DOM</b>					
			<b>Construcción de un elemento típico-tradicional representativo a la entrada de la comuna.</b>	<b>MUNICIPAL/ FONDART</b>	<b>RELACIONES PUBLICAS</b>					
			<b>Construcción feria artesanal del mimbre.</b>	<b>FNDR</b>	<b>RELACIONES PUBLICAS</b>					



## 6. CULTURA Y DEPORTE.

Política	Programa	Objetivo específico	Iniciativa	Fuente Finan.	Unidad Gestora	Plan de acción (año)				
						2008	2009	2010	2011	2012
Desarrollo de las diversas manifestaciones culturales.	Cultura comunal.  Unidad Municipal Responsable:  ALCALDÍA JURÍDICO SECPLAN CULTURA DIDECO OMM	Generar espacios para el desarrollo de actividades culturales en la comuna.	Crear corporación de cultura y deporte.	MUNICIPAL	ALCALDÍA JURÍDICO					
			Remodelar y habilitar casa para actividades culturales.	FONDART/ PMU	SECPLAN JURÍDICO					
		Fortalecer la planificación y gestión cultural para la comuna.	Actualizar el catastro relacionado con los artesanos de la comuna.	MUNICIPAL	EQUIPO GESTIÓN CULTURAL					
			Elaboración plan de desarrollo cultural.	FONDART	OFICINA CULTURA					
			Instaurar la celebración de la semana cultural de Chimbarongo.	MUNICIPAL FNDR (2% DE CULTURA)	OFICINA CULTURA					
			Programa de actividades culturales orientada a la juventud chimbarongina.	FONDART/ INJUV/ MUNICIPAL	OFICINA CULTURA					
			Programa de actividades culturales orientado a las mujeres de diferentes grupos étnicos.	MUNICIPAL	OFICINA CULTURA PROGRAMA JH OMM					
			Continuar con la entrega de recursos para las actividades del plan de desarrollo cultural.	MUNICIPAL	OFICINA CULTURA					
			Construir y habilitar sala de exposiciones de artesanía e identidad local.	FNDR/ FONDART	OFICINA CULTURA SECPLAN					
Desarrollo deportivo y recreativo.	Deporte para todos.  Unidad Municipal Responsable:  ALCALDÍA JURÍDICO	Generar espacios para el desarrollo de actividades deportivas de la comuna.	Crear corporación de cultura y deporte.	MUNICIPAL	ALCALDÍA JURÍDICO					
			Fortalecer la planificación y la gestión deportiva para la comuna, que establezca una diversificación de las	Actualizar castro de organizaciones e infraestructura deportiva de la comuna.	MUNICIPAL	OFICINA DEPORTE				



	<b>DIDECO</b> <b>OMM</b> <b>DEPTO.</b> <b>SALUD</b> <b>SECPLAN</b> <b>DOM</b> <b>DAO</b> <b>DEPORTE</b>	<b>disciplinas deportivas para todos los grupos etáreos de la comuna, así como actividades destinadas al desarrollo de la población discapacitada.</b>	<b>Elaboración plan de desarrollo deportivo comunal.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>OFICINA DEPORTE</b>				
			<b>Capacitación en formulación y postulación de proyectos al FONDEPORTE dirigido a organizaciones deportivas.</b>	<b>MUNICIPAL CHILE DEPORTE</b>	<b>OFICINA DEPORTE</b>				
			<b>Regularización de las organizaciones deportivas con respecto a la vigencia de su personalidad jurídica y la inscripción en el registro de colaboradores del estado (Ley 19.862).</b>	<b>MUNICIPAL CHILE DEPORTE</b>	<b>OFICINA DEPORTE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS</b>				
			<b>Programa de actividades deportivas para mujeres.</b>	<b>MUNICIPAL FON DEPORTE</b>	<b>OFICINA DEPORTE OMM</b>				
			<b>Fortalecer y difundir Programa de actividades deportivas para adultos mayores.</b>	<b>MUNICIPAL FON DEPORTE SENAMA</b>	<b>OFICINA DEPORTE PROGRAMA ADULTO MAYOR</b>				
			<b>Difundir Programa de actividades deportivas para la población discapacitada.</b>	<b>MUNICIPAL FON DEPORTE</b>	<b>OFICINA DEPORTE CCR</b>				
		<b>Aumentar las actividades deportivas y recreativas para jóvenes.</b>	<b>Implementar mesa de trabajo con grupos juveniles y jóvenes líderes para definir actividades deportivas a considerar en programa anual.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>OFICINA DEPORTE</b>				
			<b>Implementar programa de actividades deportivas dirigidas a la juventud.</b>	<b>MUNICIPAL FON DEPORTE INJUV</b>	<b>OFICINA DEPORTE</b>				
		<b>Mejorar la infraestructura de los recintos deportivos de la comuna.</b>	<b>Mejoramiento y ampliación de la Piscina municipal.</b>	<b>FNDR CHILE DEPORTE</b>	<b>SECPLAN DOM</b>				
			<b>Construcción escenario Gimnasio Municipal.</b>	<b>PMU</b>	<b>SECPLAN DOM</b>				



			<b>Mejoramiento del recinto estadio municipal.</b>	<b>FNDR</b>	<b>SECPLAN DOM DAO</b>						
			<b>Gestionar implementación de los clubes deportivos.</b>	<b>FON DEPORTE</b>	<b>OFICINA DEPORTE SECPLAN</b>						
			<b>Construcción cubierta para radier existente en el Estadio Tinguiririca.</b>	<b>PMU</b>	<b>SECPLAN DOM</b>						
			<b>Construcción multicancha Parque Los Poetas.</b>	<b>PMU MUNICIPAL VECINOS</b>	<b>SECPLAN DOM</b>						
			<b>Construcción multicancha Población Silva Henríquez.</b>	<b>PMU MUNICIPAL VECINOS</b>	<b>SECPLAN DOM</b>						
			<b>Construcción multicancha Rincón de Peor es Nada.</b>	<b>PMU MUNICIPAL VECINOS</b>	<b>SECPLAN DOM</b>						



## 7. DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Política	Programa	Objetivo específico	Iniciativa	Fuente Finan.	Unidad Gestora	Plan de acción (año)				
						2008	2009	2010	2011	2012
Mejoramiento del entorno de los 14 territorios.	Pavimentos y veredas.  Unidad Municipal Responsable:  DOM	Mejorar la conectividad de las localidades rurales de la comuna con Chimbarongo urbano.  Gestionar la mejora del estado de los caminos y las veredas.	Pavimentación de caminos:	MOP VIALIDAD	DOM					
			- Sector Tinguiririca Lo Varela – Villa Los Andes.							
			- San Enrique-El Perejil.							
			- Huemul desde cancha Chipana a Puente Blanco.							
- Sector Las Mariposas, calles: El Manzano, Las Puertas, Central y El Porvenir.										
- San Juan De la Sierra A. Prat										
- La Carlina II Etapa.										
- San Juan De la Sierra A. Prat										
- La Carlina III Etapa.										
- Sector de Tierra Blanca.										
- Bifurcación Ruta I-86 – El Rincón.										
- Análisis y reposición de ejes viales Pisagua-Miraflores.										
- Mejoramiento ruta I-85-J, sector Codegua – Límite regional.										
- Camino Chimbarongo-Chepica y Convento Viejo-Chimbarongo.										
Construcción de veredas sur calle Pisagua, entre Camiruaga Cortinas y Javiera Carrera.				PMU	DOM					
Construcción veredas norte calle Carmen Larraín, entre Miraflores y Javiera Carrera.				PMU	DOM					
Catastrar rol y estado de las vías rurales de la comuna.				MUNICIPAL	DOM					



			<b>Gestionar Pavimentación de caminos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Macarena y Quicharco.</li> <li>- Camino San Antonio.</li> <li>- Acceso el Sauce – Huemul.</li> <li>- Acceso a Peor es Nada.</li> <li>- Camino La Lucana, Villa Los Parrones y Santa Marta.</li> </ul>	<b>MOP VIALIDAD</b>	<b>DOM</b>					
			Apoyar y fortalecer los comités de pavimentos básicos.	<b>MUNICIPAL</b>	<b>DOM</b>					
	<b>Comunicación vial.</b>	<b>Mejorar la conectividad de la comuna.</b>	Gestionar nuevos recorridos de locomoción colectiva.	<b>NO CORRESPONDE</b>	<b>ALCALDÍA</b>					
	<b>Unidad Municipal Responsable:</b>		Gestionar construcción de ciclovía en las zonas rurales más pobladas.	<b>MOP</b>	<b>SECPLAN</b>					
	<b>DOM ALCALDÍA SECPLAN DPTO. TRÁNSITO</b>	<b>Aumentar el número de señales de tránsito en los sectores rurales de la comuna.</b>	<b>Gestionar la Instalación de señales de tránsito en:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Camino Cuesta Lo González y lomo de toro en escuela F-415.</li> <li>- Romeral adentro y frente a escuela F-455.</li> <li>-Lomo de toro en posta Codegua y escuela F-451.</li> <li>-Señaléticas vial camino El Sauce.</li> <li>-Señaléticas vial en San José de Lo Toro.</li> <li>-Señaléticas vial en Peor es Nada.</li> <li>-Señaléticas vial en La Lucana.</li> </ul>	<b>MUNICIPAL VIALIDAD MOP VECINOS</b>	<b>DEPARTAMENTO TRÁNSITO</b>					



			<b>Instalar refugios peatonales en:</b> - El Porvenir. - Cuesta Lo González. - Reubicarlos en la entrada de Romeral. - Centro de Codegua. - Peor es Nada. - La Lucana.	<b>MUNICIPAL/ PMU / APORTE VECINOS</b>	<b>DOM</b>					
<b>Habitabilidad.</b>  <b>Unidad Municipal Responsable:</b>  <b>DOM</b> <b>DAO</b> <b>DAF</b> <b>SECPLAN</b>	<b>Disminuir el déficit habitacional de la comuna.</b>	<b>Fiscalizar y recepcionar Villa Nuevo Milenio.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>DOM</b>						
		<b>Regularizar y recepción de loteo del área de equipamiento y áreas verdes de nuevas y antiguas villas.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>DOM JURÍDICO</b>						
	<b>Mejorar la calidad de las viviendas precarias de la comuna.</b>	<b>Fortalecer y apoyar los comités de adelanto.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>OFICINA DE VIVIENDA</b>						
	<b>Incentivar el desarrollo del comercio y múltiples servicios en Chimbarongo urbano.</b>	<b>Gestionar y brindar los máximos beneficios a empresas generadoras de servicios y alimentos en la comuna para su establecimiento.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>DAF</b>						
		<b>Mejoramiento centro cívico de Chimbarongo.</b>	<b>FNDR</b>	<b>SECPLAN</b>						
	<b>Mejorar las áreas verdes en los sectores urbanos y las ya existentes en las zonas rurales.</b>	<b>Mejorar y equipar las áreas verdes en los sectores de:</b> - Villa Convento Viejo - Villa Padre Hurtado - Plazoleta Jaramillo - Villa Tomás Marín - Plazoleta Edificio Consistorial	<b>MUNICIPAL/ FONDO SOCIAL PDTE REPÚBLICA PMU-IRAL/ VECINOS</b>	<b>DAO SECPLAN</b>						



		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Parque Los Poetas.</li> <li>- Plaza Schnaider.</li> </ul> <p><b>Mejorar las áreas verdes de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plazoleta Chipana</li> <li>- Rincón Peor es Nada</li> <li>- La Lucana</li> <li>- Parrones - Lucana</li> <li>- Plazoleta Las Quezada</li> <li>- Villa Santa María</li> <li>- Villa Los Andes</li> <li>- Villa Unión Porvenir</li> <li>- Plaza Tres Puentes</li> </ul> <p><b>Incorporar en la ordenanza local la obligatoriedad de la construcción de áreas verdes por parte de las consultoras de viviendas</b></p>							
	<p><b>Aumentar la cobertura de agua potable a través de red pública.</b></p>	<p><b>Ampliación de los APR De:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio tres Puentes</li> <li>- Servicio Peor es nada</li> <li>- Servicio Codegua -La Chipana</li> <li>- Servicio Cuesta Lo González</li> <li>- Servicio Huemul</li> <li>- Servicio Tinguiririca</li> <li>- Mejoramiento y ampliación APR San Juan de La Sierra.</li> <li>- Mejoramiento Servicio APR San Enrique.</li> </ul>	<p><b>DOH FNDR PMB</b></p>	<p><b>SECPLAN DOM</b></p>					



	<p><b>Mejorar las condiciones sanitarias de la evacuación de excretas y aguas servidas de las zonas rurales y urbanas.</b></p>	<p><b>Construcción de casetas sanitarias de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño casetas sanitarias Tinguiririca</li> <li>- Construcción casetas sanitarias Tinguiririca</li> <li>- Diseño casetas sanitarias Cuesta Lo González</li> <li>- Construcción casetas sanitarias Cuesta Lo González</li> <li>- Diseño casetas sanitarias Codegua</li> <li>- Construcción casetas sanitarias Codegua</li> <li>- Diseño casetas sanitarias Villa Convento Viejo y sector urbano</li> <li>- Construcción casetas sanitarias Villa Convento Viejo y sector urbano.</li> </ul>	<p><b>PMB FNDR</b></p>	<p><b>SECPLAN</b></p>					
		<p><b>Ampliación de la red de distribución del sistema de alcantarillado en las zonas urbanas de 4,1 Km.</b></p>	<p><b>ESSBIO</b></p>	<p><b>SECPLAN DOM</b></p>					
		<p><b>Mejoramiento de los alcantarillados particulares en las zonas rurales de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Villa Despertad en San José de Lo Toro</li> <li>- Villa los Parrones en La Lucana</li> <li>- Población La Chipana.</li> </ul>	<p><b>SERVIU</b></p>	<p><b>OFICINA VIVIENDA</b></p>					



		<b>Mejorar las condiciones de evacuación de aguas lluvias en la zona urbana de la comuna.</b>	<b>Implementar sistema de evacuación de aguas lluvias de las calles principales de Chimbarongo urbano.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>SECPLAN</b>					
			<b>Fiscalizar las asociaciones de canalistas y exigirles que cumplan con la limpieza de los canales.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>DOM</b>					
		<b>Mejorar y aumentar la potencia lumínica del alumbrado público en las calles principales de la comuna.</b>	<b>Aumentar la potencia lumínica en las calles urbanas principales.</b>	<b>FNDR/ MUNICIPAL</b>	<b>SECPLAN</b>					
			<b>Instalar iluminación pública en las calles de:</b>  - Calle principal Cuesta Lo González frente al colegio F-415  - Iluminación camino Santa Valentina y San Antonio  - Baja La Gatera, Paso el Buitre, Prihuenco Alto, Los Cohiues y Platina - Romeral  - La población Alborada frente al liceo Agrícola Don Gregorio.  - Camino La Lucana  - Camino a la carretera en Villa Nuevo Milenio calle Las Brumas.	<b>FNDR/ MUNICIPAL</b>	<b>SECPLAN</b>					
	<b>Ordenamiento urbano.</b>  <b>Unidad Municipal Responsable:</b>  <b>SECPLAN</b>	<b>Actualizar y aprobar el plan regulador de la comuna.</b>	<b>Actualización del plan regulador comunal.</b>	<b>SECTORIAL/ MINVU</b>	<b>SECPLAN</b>					
			<b>Aprobación del plan regulador comunal.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>SECPLAN</b>					



## 8. DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Política	Programa	Objetivo específico	Iniciativa	Fuente Finan.	Unidad Gestora	Plan de acción (año)				
						2008	2009	2010	2011	2012
Mejora de la gestión municipal.	<b>Gestión municipal.</b>  <b>Unidad Municipal Responsable:</b>  <b>DAF</b> <b>ALCALDÍA</b> <b>DOM</b> <b>JURÍDICO</b> <b>SECPLAN</b> <b>CONTROL</b> <b>SECRETARÍA</b> <b>MUNICIPAL</b>	Profesionalizar las funciones claves de la gestión municipal.	Programa de capacitación a Directores municipales.	MUNICIPAL/ SUBDERE	DAF					
			Contratación de profesionales para la gestión de la Oficina de Vivienda, deporte y juventud.	MUNICIPAL	DAF					
			Contratar profesional para el cargo de Director de Desarrollo Comunitario.	MUNICIPAL	ALCALDIA					
			Crear oficinas o departamentos encargadas de áreas específicas del desarrollo local (Oficina de Medio Ambiente y Oficina de Desarrollo Económico Local).	MUNICIPAL	ALCALDIA					
		Disminuir la burocracia administrativa en los trámites municipales.	Evaluar los trámites internos municipales y evaluar la factibilidad de disminuir visaciones.	MUNICIPAL	DAF					
			Implementar sistema único de información y derivación.	MUNICIPAL	ALCALDIA					
			Implementar solicitud de certificados de la DOM por Internet (Certificado de número, Informes previos y otros).	MUNICIPAL/ SUBDERE	DOM DEPARTAMENTO INFORMATICA					
			Mejorar página WEB Municipal en términos de entregar información más "amigable" acerca de los trámites que se realizan en el municipio.	MUNICIPAL/ SUBDERE	DEPTO. INFORMÁTICA					
			Fortalecer el trabajo en equipo entre las direcciones y departamentos municipales.	Realizar comisiones de trabajo por áreas temáticas.	MUNICIPAL	ALCALDIA				
		Implementar el Comité Técnico en la municipalidad.		MUNICIPAL	ALCALDIA					



		<b>Institucionalizar y difundir el reglamento interno.</b>	<b>Actualizar reglamento interno municipal.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>JURÍDICO/ DAF</b>					
			<b>Implementar en Internet un link para la consulta del reglamento interno municipal y otros.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>DEPTO. INFORMÁTICA</b>					
		<b>Fortalecer la planificación municipal.</b>	<b>Implementar planes anuales de gestión municipal.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>SECPLAN</b>					
			<b>Implementar evaluación semestral de seguimiento y control del PLADECO.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>CONTROL</b>					
			<b>Reorganizar el organigrama y actualizar la planta municipal por materia de ley.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>DAF</b>					
<b>Equiparar funciones y responsabilidades de los funcionarios municipales.</b>	<b>Estudio y evaluación de funciones y responsabilidades de las direcciones municipales.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>SECRETARÍA MUNICIPAL</b>							
<b>Mejora de la infraestructura municipal.</b>	<b>Edificio Municipal. Unidad Municipal Responsable: SECPLAN DOM</b>	<b>Aumentar la superficie y la funcionalidad del edificio municipal.</b>	<b>Ampliación y mejora del edificio consistorial municipal.</b>	<b>FNDR</b>	<b>SECPLAN</b>					
			<b>Reposición de salamultiuso en recinto Medialuna</b>	<b>FNDR</b>	<b>SECPLAN DOM</b>					
<b>Capacitación del recurso humano municipal.</b>	<b>Capacitación municipal. Unidad Municipal Responsable: DAF</b>	<b>Implementar una política de perfeccionamiento y capacitación del personal municipal.</b>	<b>Programas de capacitación acorde a la función desempeñada por el funcionario.</b>	<b>MUNICIPAL/ SUBDERE</b>	<b>DAF</b>					
			<b>Realizar evaluación de las capacitaciones necesarias o que las determine el COTEA.</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>DAF</b>					
<b>Mejoramiento de los procesos internos.</b>	<b>Procesos internos municipales.</b>	<b>Reponer, mantener y aumentar la dotación de vehículos municipales.</b>	<b>Adquisición de vehículos municipales.</b>	<b>FNDR/ MUNICIPAL</b>	<b>SECPLAN DAF</b>					



	<b>Unidad Municipal Responsable:</b>  <b>SECPLAN</b> <b>DIDECO</b> <b>JURIDICO</b> <b>DAF</b>	<b>Mantener actualizada la información socioeconómica y territorial de la comuna.</b>	<b>Crear una base de datos actualizada de la información socioeconómica de la comuna.</b>	MUNICIPAL	DIDECO SECPLAN				
			<b>Firma de convenio con universidades, institutos profesionales y fundaciones de la región para realizar prácticas o tesis que se aboquen al levantamiento de la información socioeconómica.</b>	MUNICIPAL	SECPLAN DAF JURIDICO				
		<b>Mejorar la gestión municipal de compras y contrataciones públicas</b>	<b>Implementar un reglamento interno de compras y contrataciones públicas.</b>	MUNICIPAL	JURÍDICO DAF				
			<b>Implementar unidad de licitaciones públicas.</b>	MUNICIPAL	SECPLAN				